

# Sistema Educativo Nacional

## Informe Estadístico

Edición Enero de 2017



Ministerio de  
Educación y Deportes  
Presidencia de la Nación

**SICE** Secretaría de Innovación  
y Calidad Educativa

**dinee**

# Sistema Educativo Nacional

## Informe Estadístico

Edición Enero de 2017



Ministerio de  
Educación y Deportes  
Presidencia de la Nación

**SICE** Secretaría de Innovación  
y Calidad Educativa

**dinee**

**Presidente de la Nación**

Ing. Mauricio MACRI

**Vicepresidenta de la Nación**

Lic. Marta Gabriela MICHETTI

**Jefe de Gabinete de Ministros**

Lic. Marcos PEÑA

**Ministro de Educación y Deportes**

Lic. Esteban José BULLRICH

**Secretaria de Innovación y Calidad Educativa**

Sra. María de las Mercedes MIGUEL

**Directora Nacional de Información y Estadística Educativa**

Mg. Ana Beatriz COPES

*Enero 2017*

---

Domicilio: Paraguay 1657 CABA  
TEL.: (011) 4129-1383/ 1384  
WEB: <http://portales.educación.gov.ar/>  
Correo Electrónico: [diniee@me.gov.ar](mailto:diniee@me.gov.ar)



## PRESENTACIÓN

Estimada comunidad educativa,

El Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”, adoptado en agosto de 2016 por el Consejo Federal de Educación, establece como uno de sus ejes transversales prioritarios el uso de la evaluación, la investigación y la estadística educativa en el diseño y la implementación de la política educativa. A su vez, asume el compromiso de difundir la información educativa de manera transparente, confiable y oportuna a la comunidad educativa.

En este marco, les presentamos el Informe Estadístico 2016 que ofrece una caracterización del sistema educativo argentino a partir de la presentación y descripción de sus principales datos educativos. La información que reúne permite dar a conocer la estructura de la educación del país y su situación actual respecto a indicadores educativos prioritarios vinculados a la cobertura, las trayectorias escolares de los alumnos, los cargos docentes, la inversión, entre otros.

Se trata de un informe de carácter estadístico y descriptivo referido a la totalidad del país y a cada una de las jurisdicciones que lo conforman. Abarca a todos los niveles de enseñanza y tanto a la educación de gestión estatal como a la de gestión privada.

Se basa en información que es recogida y difundida regularmente por la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa.

De esta manera, el informe presenta un diagnóstico global de nuestra realidad educativa que resulta un insumo fundamental para reflexionar sobre los principales desafíos del país y orientar los procesos de mejora en los distintos ámbitos y niveles de gestión educativa.

Los saluda cordialmente,



*Mercedes Miguel*

Secretaria de Innovación y Calidad Educativa  
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación



## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es sistematizar la información disponible para caracterizar el sistema educativo de nuestro país. Lo dicho, incluye también a las principales normativas de alcance nacional que enmarcan el gobierno del sistema.

El alcance de los datos contenidos en este informe es nacional, en tanto abarca a las 24 jurisdicciones del país, ofertas de los distintos sectores de gestión e instituciones del ámbito urbano y rural. En buena parte de los cuadros se incorpora también una desagregación para las principales áreas de la provincia de Buenos Aires (Conurbano y Resto Buenos Aires), ya que es la jurisdicción que congrega al 40% de las instituciones y los alumnos del sistema. Algunas estimaciones de tasas de asistencia refieren sólo al ámbito urbano, debido a que se apeló a la más reciente información disponible que, por no ser de carácter censal, no abarca a la totalidad del territorio del país.

La información utilizada para la producción de este documento proviene de varias fuentes y refiere a distintos períodos. Para el análisis de la educación Común y de la matrícula de las modalidades se utilizaron datos del Relevamiento Anual 2015. En el caso de información sobre universidades e inversión educativa, los datos corresponden al año 2014, última información disponible. En diversos pasajes del informe, se apela a la construcción de series temporales de información para evidenciar tendencias en la evolución del sistema. Los períodos que se consideran en cada serie pueden diferir, de acuerdo a la disponibilidad de información. Sin embargo, se ha intentado respetar el criterio de tomar el 2006, año de sanción de la vigente Ley de Educación Nacional 26.206, como año de inicio para la construcción de series.

La lectura de un documento conformado principalmente por información estadística, puede resultar farragosa. En la medida que el/la lector/a se encuentre interesado/a en alguna dimensión del sistema en particular, puede considerar el índice general del documento y los índices de cuadros y gráficos presentados al final, para localizar los datos o pasajes que resulten de su interés. Adicionalmente, se han seleccionado los principales resultados de cada sección como “destacados” que se presentan en la primera página del documento.

El documento tiene una lógica descriptiva, en la medida que apuesta a caracterizar diferentes aspectos y unidades del sistema educativo. No se encontrarán en este trabajo explicaciones sobre los fenómenos observados aunque, en diversos pasajes, se resalten algunas características de las normativas, las instituciones, la matrícula o los indicadores, que permiten abrir interrogantes para futuros proyectos de investigación que contribuyan para el desarrollo de las políticas educativas.

En el primer apartado, se realiza una caracterización general del sistema educativo. En las secciones dos, tres, cuatro y cinco, se revisan las principales normativas y estadísticas que permiten describir la situación de los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior, respectivamente. En la siguiente sección, se analizan los niveles de asistencia y cobertura del sistema. Finalmente, el apartado siete, presenta una descripción general de los recursos y niveles de inversión en educación.

## RESUMEN EJECUTIVO

1. El sistema educativo nacional se estructura en **4 niveles** de enseñanza (inicial, primario, secundario y superior) y **8 modalidades** (educación técnico-profesional, artística, especial, permanente para jóvenes y adultos, rural, intercultural-bilingüe, en contextos de privación de libertad y hospitalaria-domiciliaria).
2. El sistema contaba, hacia 2015, con más de catorce millones y medio de alumnos cursando en todos sus niveles y modalidades, incluyendo a los estudiantes universitarios. La educación común congregaba, a 11.132.889 alumnos, el 76% de todo el sistema educativo. El resto de los estudiantes se distribuían, principalmente, entre la modalidad permanente para jóvenes y adultos (1,2 millones) y las universidades (2 millones de alumnos).
3. **Entre 2014 y 2015**, la cantidad de alumnos de la educación común se incrementó un 1,3%, un orden de crecimiento interanual similar al de años anteriores. El mayor crecimiento 2014-2015 se registró en el nivel superior no universitario (5,9%), seguido por inicial (2,9%) y secundario (1,3%). El primario exhibe una ínfima y descendente variación de matrícula entre 2014-2015 (-0,1%), tendencia decreciente que se reitera desde el año 2009, relacionada con aspectos demográficos.
4. La **participación de la matrícula del sector estatal en el total** es variable de acuerdo a los niveles de enseñanza, modalidades y jurisdicciones. En el año 2015, la participación de la matrícula estatal para el total país era de 70,7% en la educación común, de 76,6% en especial y de 90,4% en la educación permanente para jóvenes y adultos. La evolución de la participación estatal en la matrícula de la educación común es decreciente, desde el 72,7% en 2007 al 70,9% en 2014 y al 70,7% en 2015.
5. En la actualidad, el nivel **Inicial** es obligatorio para las salas de 4 y 5 años de edad. Está conformado, hacia el año 2015, por 18.497 unidades educativas y 1.733.374 alumnos, el 6% de los cuales (101.009), asiste al ciclo maternal (Educación Común).
6. El **Primario** es el nivel más voluminoso de todo el sistema ya que, con sus 22.170 unidades educativas en la educación común y sus 4.550.365 \* alumnos en 2015, representaba el 41% de todos los matriculados en la educación común. Es también el nivel que exhibe el menor dinamismo en la evolución de su matrícula, debido a la virtual universalización de su cobertura y a un contexto de estabilización en el volumen de población con la edad de asistir al nivel.

\* El total de alumnos de este nivel corresponde a la estructura homologada con 6 años de primaria y 6 de secundaria. Ver cuadro 3. c) en apartado 1 b. El total de alumnos considerando la estructura de cada jurisdicción para el nivel primario es de 4.816.692. Ver cuadro 3.b) en apartado 1b.

7. El nivel **Secundario** es obligatorio en su totalidad desde 2006. Mientras que, en 12 jurisdicciones el nivel se inicia luego de 6 años de primaria, en las restantes 12 se accede luego de completar 7 años de educación. Con sus 3.946.834 \* alumnos en 2015, tiene una dinámica en la matrícula diferente en cada uno de sus ciclos: mientras en el ciclo básico se advierte una importancia relativa mayor en los indicadores de repitencia con respecto a los de abandono (11,6% vs 8,4%, respectivamente), en el orientado, el abandono es superior a la repitencia (14,5% vs 6,4%, respectivamente).
8. El nivel **Superior** no universitario está conformado por dos grandes redes de instituciones: los institutos superiores de formación docente y los de formación técnico-profesional. Hacia 2015, existían 2.239 instituciones en este nivel de enseñanza, 27% de los cuales ofrecía solo carreras de formación docente, 41% solo de formación técnico-profesional y, el resto, ambos tipos de oferta. La mayor parte de la matrícula de este nivel asiste a carreras de formación docente (58%). Aunque con diferentes participaciones porcentuales, el predominio de la elección de carreras de formación docente entre el alumnado del nivel, se repite en casi la totalidad de las provincias.
9. Las **tasas de asistencia** escolar son variables de acuerdo a los grupos de edad asociados con los niveles y ciclos de enseñanza: mientras que la tasa de asistencia de 3 a 5 años de edad es 69%; la de 6 a 11 años es 99%; la de 12 a 14 es 98%; la de 15 a 17 es 89%; y la de 18 a 24 años de edad es 45% (año 2014, áreas urbanas).
10. La población mayor de 15 años que no completó el nivel primario de enseñanza, alcanzaba al 9% en 2014 (áreas urbanas), un total de 2,6 millones de personas cuyo máximo nivel educativo es "primaria incompleta". En el caso del secundario, los adultos mayores de 25 años que tiene incompleto este nivel de enseñanza son el 50%, esto es, 11,2 millones de personas.
11. La **inversión en educación** en el año 2014 representó el 5,8% del PIB. La variación en el corto plazo exhibe un crecimiento del indicador del orden del 50% considerando como año base el 3,8% del año de sanción de LEN. Las transferencias a la educación privada equivalen al 12,3% del presupuesto consolidado en 2014, con una importante variabilidad jurisdiccional.

\* El total de alumnos de este nivel corresponde a la estructura homologada con 6 años de primaria y 6 de secundaria. Ver cuadro 3. c) en apartado 1 b. El total de alumnos considerando la estructura de cada jurisdicción para el nivel secundario es de 3.680.507. Ver cuadro 3.b) en apartado 1b.

# ÍNDICE

<b>1. Datos básicos del sistema educativo .....</b>	<b>8</b>
1.a. Estructura del sistema.....	8
1.b. Principales datos de los niveles y modalidades.....	11
1.c. La educación común.....	15
1.d. Participación del sector estatal.....	18
<b>2. Nivel Inicial (Educación Común).....</b>	<b>22</b>
2.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel.....	22
2.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por sala y ciclo.....	23
2.c. Indicadores de cobertura.....	27
<b>3. Nivel Primario (Educación Común).....</b>	<b>30</b>
3.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel.....	30
3.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes.....	31
3.c. Indicadores de la educación primaria.....	37
<b>4. Nivel Secundario (Educación Común) .....</b>	<b>42</b>
4.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel .....	42
4.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes.....	43
4.c. Indicadores de la educación secundaria.....	49
<b>5. Nivel Superior.....</b>	<b>54</b>
5.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel.....	54
5.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes .....	55
5.c. Docentes en formación .....	61
<b>6. Asistencia al sistema educativo.....</b>	<b>63</b>
6.a. Tasas de asistencia escolar.....	63
6.b. Población adulta alfabetizada.....	64
6.c. Población adulta con primaria y secundaria incompletas.....	65
6.d. Población adulta con nivel superior completo.....	66
<b>7. Recursos .....</b>	<b>68</b>
7.a. Cantidad de docentes por nivel de enseñanza.....	68
7.b. Porcentaje del PBI invertido en educación. Situación y evolución desde 2006 .....	71
7.c. Porcentaje del gasto educativo transferido a instituciones del sector privado.....	72
7.d. Gasto por alumno del sector estatal según nivel.....	74
7.e. Cantidad y porcentaje de escuelas sin conexión a Internet.....	76
<b>8. Referencias documentales, estadísticas y bibliográficas .....</b>	<b>78</b>
<b>9. Índice de cuadros .....</b>	<b>79</b>
<b>10. Índice de gráficos .....</b>	<b>82</b>



## 1. DATOS BÁSICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 1.a. Estructura del sistema

El sistema educativo argentino ha sido objeto de diversas transformaciones en el transcurso de los últimos veinticinco años. Entre otros, la transferencia de los establecimientos de los niveles Secundario y Superior no Universitario a las provincias y a la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; los cambios en la estructura académica a partir de la aplicación de la Ley Federal de Educación N° 24.195/1993, cuya implementación se desarrolló en forma gradual, poliforme y segmentada generando distintas situaciones en las jurisdicciones; y, finalmente, la redefinición de la estructura académica del sistema impulsada por la Ley de Educación Nacional N° 26206/2006 (en adelante: LEN), dando lugar a una nueva organización de los niveles primario y secundario (DiNIECE, 2011).

Luego de más de un siglo en el cual la obligatoriedad se había circunscripto a los 7 años de la educación primaria, la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993 estableció en el país 10 años de educación obligatoria (el preescolar más los 9 de la Educación General Básica). A partir de fines del 2006, se elevaron a 13 los años de educación obligatoria: los 12 años de educación primaria y secundaria más el preescolar. Por su parte, la ley 27045 de diciembre de 2014, estableció también la obligatoriedad de la sala de 4 años de nivel inicial, llevando a 14 los años de educación obligatoria en el país<sup>1</sup>.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (LEN) la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles:

- **Educación Inicial:** constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorios los dos (2) últimos años.<sup>2</sup>
- **Educación Primaria:** es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.
- **Educación Secundaria:** es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.
- **Educación Superior:** comprende: a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24.521; y b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>1</sup> Algunas jurisdicciones habían establecido con anterioridad la obligatoriedad del secundario y/o de la sala de 4 años, en sus respectivos ámbitos territoriales. Por ej. en la Ciudad de Buenos Aires la Ley 898 del 2002 estableció la obligatoriedad de la totalidad del secundario a partir de ese año y en la provincia de Buenos Aires, la Ley de Educación Provincial Nro.13688 estableció la obligatoriedad de la sala de 4 años.

<sup>2</sup> Así quedó redactado el art.18 de la LEN luego de la modificación introducida por la Ley 27045 que estableció también la obligatoriedad de la sala de 4 años del nivel inicial en todo el país.

Por su parte, y más allá de este corte *horizontal* en niveles de enseñanza, la LEN define lo que podría entenderse como un corte vertical del sistema educativo en ocho (8) modalidades:

- **Educación Técnico Profesional:** es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. (art.38);
- **Educación Artística:** comprende: a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades. b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla. c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas (art. 39);
- **Educación Especial:** es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común (art. 42);
- **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos:** es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida (art. 46);
- **Educación Rural:** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales (art. 49);
- **Educación Intercultural Bilingüe:** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida (art. 52);
- **Educación en Contextos de Privación de Libertad:** es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno (art. 55);
- **Educación Domiciliaria y Hospitalaria:** es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más (art. 60).

La LEN estableció en su artículo 134 que las distintas jurisdicciones debían optar entre una estructura con un nivel primario de 7 años de duración y 5 para nivel secundario o bien, una con 6 años de primario y 6 de secundaria. Mediante distintas normativas, las jurisdicciones fueron plasmando su decisión al respecto. Actualmente, son doce las jurisdicciones que ofrecen el servicio educativo de nivel primario y secundario bajo la primera alternativa y las doce restantes bajo la segunda. Debido a que la provincia de Buenos Aires optó por una estructura de 6-6, más de la mitad de la matrícula corresponde a este segundo tipo de estructura académica (*Cuadro 1*).

**Cuadro 1. Jurisdicciones por estructura académica de primario y secundario.**

7 años de primaria y 5 de secundaria	6 años de primaria y 6 de secundaria
Ciudad de Buenos Aires (1)	Buenos Aires
Chaco	Catamarca
Jujuy	Córdoba
La Rioja	Corrientes
Mendoza (2)	Chubut
Misiones	Entre Ríos
Neuquén (2)	Formosa
Río Negro	La Pampa
Salta	San Juan
Santa Cruz	San Luis
Santa Fe	Tierra del Fuego
Santiago del Estero	Tucumán

Fuente: Consejo Federal de Educación (2015)

Nota (1): Dado que la jurisdicción no aplicó la Ley Federal de Educación, su estructura se mantiene conforme a la legislación vigente.

Nota (2): Propuesta de estructura en los anteproyectos de nueva ley de educación.

## 1.b. Principales datos de los niveles y modalidades

En todo el país, más de 14 millones y medio de alumnos cursan estudios en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, incluyendo los dos millones que asisten a las universidades.

Son 12.536.492 los alumnos que asisten a alguna de las 65.475 unidades educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, exceptuando al nivel superior universitario. La enseñanza es impartida por 960.899 docentes en actividad. La gran mayoría de los alumnos (el 88,8%) cursa estudios en el marco de la educación común<sup>3</sup>, y el resto en la educación permanente para jóvenes y adultos<sup>4</sup> o en la educación especial.<sup>5</sup>

Por su parte, asisten a instituciones universitarias (universidades e institutos universitarios), 2.015.597 alumnos. La inmensa mayoría de ellos cursa estudios de grado o pregrado y el resto, se encuentra cursando alguna de las diferentes instancias de los estudios de posgrado como especializaciones, maestrías o doctorados (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Alumnos universitarios por tipo de oferta universitaria. Total País. Año 2014. En valores absolutos.**

Tipo de oferta universitaria	Alumnos
<b>Total</b>	<b>2.015.597</b>
<b>Grado/ Pre-grado</b>	1.871.445
<b>Posgrado</b>	144.152

Fuente: Anuario de Estadísticas Universitarias 2014.

Excluyendo al nivel superior universitario, los cuadros 3.a); 3.b) y 3.c) permiten visualizar rápidamente la envergadura del sistema educativo en el año 2015 al dar cuenta del número de alumnos, docentes en actividad y unidades educativas de todo el país, en los distintos sectores de gestión, modalidades y niveles educativos.

La información de los cuadros 3.a) y 3.b) es la misma, aunque se presenta ordenada de diferente manera. En el primer caso según modalidades y, en el interior de ellas, por niveles educativos. En el segundo caso, se ordena según niveles, distribuyendo a los alumnos, docentes y unidades educativas en las distintas modalidades.

**3** La **educación común** está destinada a la mayor parte de la población. Se oferta en los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente). Cabe aclarar que también se contabilizan aquí a los alumnos que asisten a la modalidad técnico-profesional, artística, rural, en contextos de privación de la libertad, intercultural bilingüe y/o domiciliaria.

**4** La **educación para jóvenes y adultos** está dirigida a la población que abandonó o nunca accedió a los niveles (primario o secundario) de la educación en la edad establecida reglamentariamente. Tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad como el de brindar educación a lo largo de toda la vida. Se oferta a los siguientes niveles y servicios educativos: Primario / Secundario / Otros servicios educativos (talleres de formación profesional/laboral, programas de alfabetización).

**5** La **educación especial** está dirigida a la población con discapacidad permanente o temporal que requiere de una atención educativa interdisciplinaria para posibilitar el logro de una trayectoria educativa integral y una formación con relación a campos artísticos, culturales y de vinculación con el mundo del trabajo. La modalidad especial se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Otros servicios educativos (estrategia de integración, talleres de educación integral, otros talleres complementarios a los niveles).

**6** La información referida a universidades es relevada por otra dirección dentro del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Por ello, este informe solo hace mención a algunas cifras generales del sistema universitario, con el objetivo de dar cuenta de la totalidad del nivel Superior.

Cabe señalar que en los cuadros 3.a) y 3.b) la información sobre matrícula de los niveles primario y secundario corresponde a las opciones que hicieron las distintas jurisdicciones respecto a sus estructuras educativas. Es decir, en algunas la matrícula de primario incluye al alumnado de 1ero. a 7mo. grado y en otras al de 1ero. a 6to. grado. Complementariamente, en las primeras el nivel secundario incluye a alumnos de 1ero. a 5to. año y, en las segundas, a los de 1ero. a 6to. año.

**Cuadro 3.a) Alumnos, docentes en actividad y unidades educativas por sector de gestión según modalidades y niveles educativos.**

Modalidad	Nivel de enseñanza	Total			Sector de gestión					
		Matrícula	Docentes ***	Unidades Educativas	Estatal			Privado		
					Matrícula	Docentes ***	Unidades Educativas	Matrícula	Docentes ***	Unidades Educativas
<b>Total</b>		12.536.492	960.899	65.475	9.126.011	748.030	50.385	3.410.481	280.775	15.090
Común *	SubTotal	11.132.889	852.921	54.669	7.873.814	654.306	41.082	3.259.075	257.101	13.587
	Inicial	1.733.374	120.751	18.497	1.152.532	80.030	13.772	580.842	41.166	4.725
	Primario	4.816.692	352.239	22.170	3.523.465	278.067	18.363	1.293.227	84.349	3.807
	Secundario	3.680.507	399.905	11.763	2.597.819	304.822	7.901	1.082.688	126.021	3.862
	Superior	902.316	90.613	2.239	599.998	59.477	1.046	302.318	33.847	1.193
Especial	SubTotal	124.829	32.226	3.502	95.655	25.379	2.654	29.174	7.236	848
	Inicial	22.569	4.684	989	19.742	3.653	795	2.827	1.048	194
	Primario	57.125	18.081	1.401	43.284	14.703	1.056	13.841	3.519	345
	Secundario **	45.135	11.304	1.112	32.629	8.461	803	12.506	2.924	309
Adultos	SubTotal	1.278.774	109.854	7.304	1.156.542	103.779	6.649	122.232	5.941	655
	Primario	176.956	17.261	2.312	175.344	16.961	2.261	1.612	270	51
	Secundario	554.900	72.687	2.711	500.917	69.278	2.461	53.983	3.239	250
	Formación Profesional	546.918	22.181	2.281	480.281	19.679	1.927	66.637	2.469	354

**Notas:**

\* También están contabilizados en la educación común, los alumnos de las modalidades técnico profesional, artística, rural, en contextos de privación de la libertad, intercultural bilingüe y domiciliaria.

\*\* Incluye educación integral para adolescentes y jóvenes.

\*\*\* Los totales de docentes no coinciden con la sumatoria de los parciales porque algunos docentes se desempeñan en varios niveles, modalidades y/o sectores de gestión y fueron contabilizados en cada uno de ellos.

Fuente: DiNIEE / SICE/ MED en base a datos del RA 2015 y CENPE 2014. DiNIECE

**Cuadro 3.b) Alumnos, docentes en actividad y unidades educativas por sector de gestión según niveles y modalidades.**

Nivel de enseñanza	Modalidad Educativa	Total			Sector de gestión					
		Matrícula	Docentes ***	Unidades Educativas	Estatal			Privado		
					Matrícula	Docentes ***	Unidades Educativas	Matrícula	Docentes ***	Unidades Educativas
<b>Total</b>		12.536.492	960.899	65.475	9.126.011	748.030	50.385	3.410.481	280.775	15.090
Inicial	SubTotal	1.755.943	125.160	19.486	1.172.274	83.458	14.567	583.669	42.195	4.919
	Común *	1.733.374	120.751	18.497	1.152.532	80.030	13.772	580.842	41.166	4.725
	Especial	22.569	4.684	989	19.742	3.653	795	2.827	1.048	194
Primario	SubTotal	5.050.773	377.597	25.883	3.742.093	300.783	21.680	1.308.680	87.937	4.203
	Común *	4.816.692	352.239	22.170	3.523.465	278.067	18.363	1.293.227	84.349	3.807
	Especial	57.125	18.081	1.401	43.284	14.703	1.056	13.841	3.519	345
	Adultos	176.956	17.261	2.312	175.344	16.961	2.261	1.612	270	51
Secundario	SubTotal	4.280.542	435.534	15.586	3.131.365	339.888	11.165	1.149.177	130.778	4.421
	Común *	3.680.507	399.905	11.763	2.597.819	304.822	7.901	1.082.688	126.021	3.862
	Especial **	45.135	11.304	1.112	32.629	8.461	803	12.506	2.924	309
	Adultos	554.900	72.687	2.711	500.917	69.278	2.461	53.983	3.239	250
Superior	SubTotal	902.316	90.613	2.239	599.998	59.477	1.046	302.318	33.847	1.193
	Común *	902.316	90.613	2.239	599.998	59.477	1.046	302.318	33.847	1.193
Formación profesional (Adultos)		546.918	22.181	2.281	480.281	19.679	1.927	66.637	2.469	354

## Notas:

\* También están contabilizados en la educación común, los alumnos de las modalidades técnico profesional, artística, rural, en contextos de privación de la libertad, intercultural bilingüe y domiciliaria.

\*\* Incluye educación integral para adolescentes y jóvenes.

\*\*\* Los totales de docentes no coinciden con la sumatoria de los parciales porque algunos docentes se desempeñan en varios niveles, modalidades y/o sectores de gestión y fueron contabilizados en cada uno de ellos.

Fuente: DiNIEE / SICE/ MED en base a datos del RA 2015 y CENPE 2014. DiNIECE

Por último, en el cuadro 3.c) se presenta la información sobre matrícula con la estructura homologada a 6 años de primario y a 6 años de secundario. En el resto del presente informe, los datos relativos a los niveles primario y secundario tienen en cuenta este tipo de presentación, dado que permiten realizar comparaciones respecto a la evolución de la matrícula a lo largo de los últimos años.

**Cuadro 3.c) Alumnos por sector de gestión según modalidad y niveles educativos.  
Estructura homologada 6 años de nivel primario y 6 años de nivel secundario.**

Modalidad	Nivel de enseñanza	Sector de Gestión		
		Total	Estatal	Privado
		Matrícula	Matrícula	Matrícula
<b>Total</b>		<b>12.536.492</b>	<b>9.126.011</b>	<b>3.410.481</b>
<b>Común *</b>	<b>SubTotal</b>	<b>11.132.889</b>	<b>7.873.814</b>	<b>3.259.075</b>
	Inicial	1.733.374	1.152.532	580.842
	Primario	4.550.365	3.314.198	1.236.167
	Secundario	3.946.834	2.807.086	1.139.748
	Superior	902.316	599.998	302.318
<b>Especial</b>	<b>SubTotal</b>	<b>124.829</b>	<b>95.655</b>	<b>29.174</b>
	Inicial	22.569	19.742	2.827
	Primario	57.125	43.284	13.841
	Secundario **	45.135	32.629	12.506
<b>Adultos</b>	<b>SubTotal</b>	<b>1.278.774</b>	<b>1.156.542</b>	<b>122.232</b>
	Primario	176.956	175.344	1.612
	Secundario	554.900	500.917	53.983
	Formación Profesional	546.918	480.281	66.637

Notas:

\* También están contabilizados en la educación común, los alumnos de las modalidades técnico profesional, artística, rural, en contextos de privación de la libertad, intercultural bilingüe y domiciliaria.

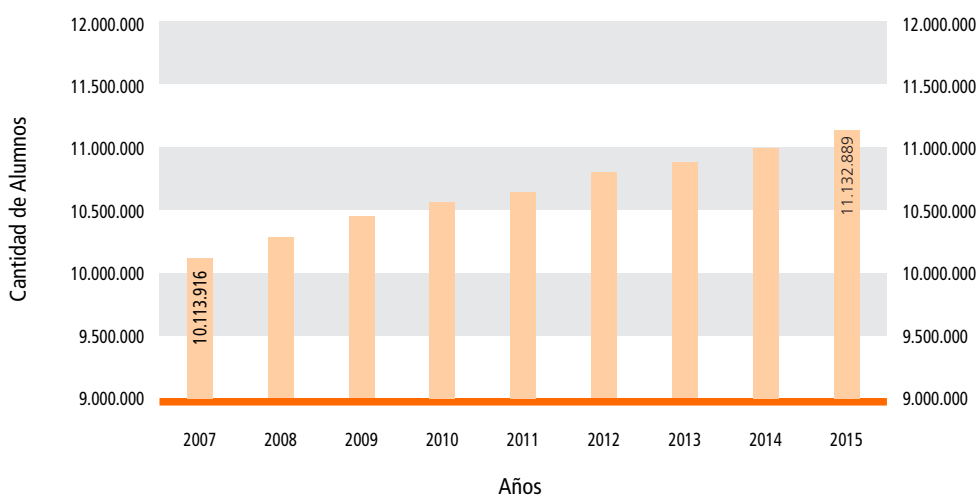
\*\* Incluye educación integral para adolescentes y jóvenes

Fuente: DiNIEE / SICE/ MED en base a datos del RA 2015. DiNIECE

## 1.c. La educación común

En 2015, más de 11 millones de alumnos cursan sus estudios en los niveles inicial, primario, secundario y/o superior no universitario de la **educación común**. Entre el 2007 y el 2015, el alumnado de la educación común se incrementó un 10,1%, albergando a un millón de alumnos más que al inicio del período (*Gráfico 1*).

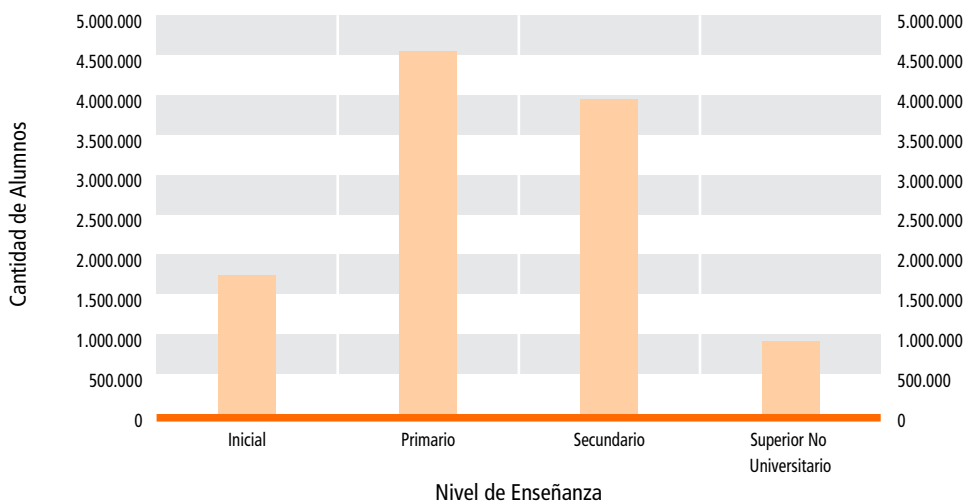
**Gráfico 1. Alumnos de educación común. Total País. Años 2007 a 2015. En valores absolutos.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Por la cantidad de años de estudio que involucran, los niveles primario y secundario son los que tienen el mayor número de alumnos (*Gráfico 2*).

**Gráfico 2. Alumnos por nivel de enseñanza. Educación común. Total País. Año 2015. En valores absolutos.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.



Los 11,1 millones de alumnos de la educación común, se distribuyen 7,9 millones en el sector estatal (71%) y 3,3 millones en el privado (29%) (Cuadro 4). Las jurisdicciones con mayor porcentaje de participación de matrícula estatal son La Rioja, Formosa y Chaco (con 88%), las tres pertenecientes a las regiones del norte de la país. Las jurisdicciones con menor porcentaje, se localizan en la región Centro y son Córdoba (67%), Buenos Aires (64%) y Ciudad de Buenos Aires (49%).

**Cuadro 4. Alumnos por sector de gestión según jurisdicción. Educación común. Total País. Año 2015. En valores absolutos.**

División político-territorial	Total	Estatal	Privado
<b>Total País</b>	<b>11.132.889</b>	<b>7.873.814</b>	<b>3.259.075</b>
Ciudad de Buenos Aires	707.611	345.648	361.963
Buenos Aires	4.123.022	2.639.224	1.483.798
<i>Conurbano</i>	<i>2.514.881</i>	<i>1.501.274</i>	<i>1.013.607</i>
<i>Buenos Aires Resto</i>	<i>1.608.141</i>	<i>1.137.950</i>	<i>470.191</i>
Catamarca	121.323	100.049	21.274
Córdoba	884.670	591.417	293.253
Corrientes	318.662	270.006	48.656
Chaco	372.421	326.036	46.385
Chubut	151.825	129.010	22.815
Entre Ríos	342.967	254.156	88.811
Formosa	176.798	156.001	20.797
Jujuy	215.567	173.367	42.200
La Pampa	85.016	68.418	16.598
La Rioja	104.706	92.413	12.293
Mendoza	471.605	361.070	110.535
Misiones	357.919	275.944	81.975
Neuquén	164.691	137.997	26.694
Río Negro	184.060	146.888	37.172
Salta	401.611	327.768	73.843
San Juan	196.968	151.753	45.215
San Luis	124.619	105.238	19.381
Santa Cruz	89.063	74.760	14.303
Santa Fe	788.796	555.724	233.072
Santiago del Estero	288.956	239.536	49.420
Tucumán	414.808	316.529	98.279
Tierra del Fuego	45.205	34.862	10.343

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Nota: en todos los cuadros del informe, las jurisdicciones se presentan en el orden establecido por la codificación de las mismas en el sistema estadístico nacional y que es el mismo que se utiliza en los Anuarios estadísticos de la DiNIEE.

Las jurisdicciones tienen una muy heterogénea participación **porcentual en el alumnado del sistema educativo nacional**, lo que se relaciona, fundamentalmente, con las distintas magnitudes de sus respectivas poblaciones. Los casos extremos son la provincia de Buenos Aires (con un 37%) y Tierra del Fuego (con un 0,4%) de la matrícula del país. Por otra parte, la diferente participación porcentual del sector privado en la matrícula de cada jurisdicción, que se analizará más adelante, influye en la

de cada una de las provincias y de la CABA en el total de la matrícula estatal y de la privada. Así se observa que algo más del 11% de la matrícula que asiste a establecimientos de gestión privada lo hace en establecimientos de la Ciudad de Buenos Aires y un 45,5% en la provincia del mismo nombre (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Participación porcentual de los alumnos de cada jurisdicción en cada sector de gestión. Educación Común. Año 2015. En valores porcentuales.**

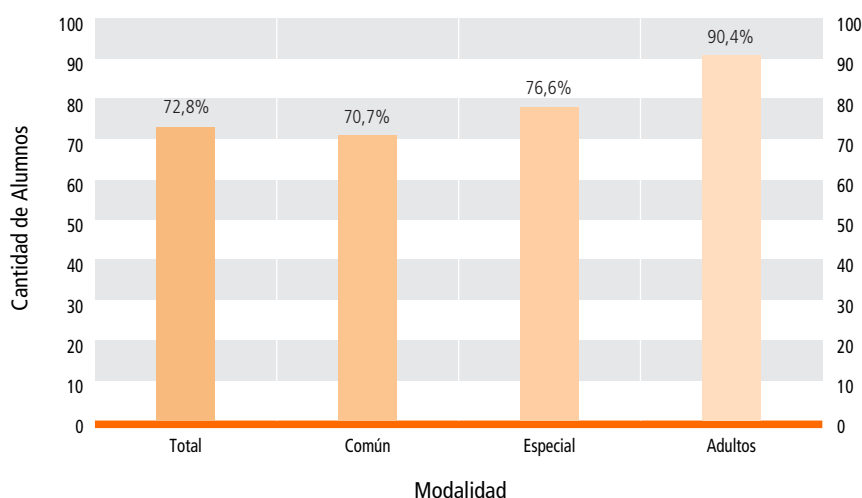
Jurisdicciones	Total	Estatal	Privado
<b>Total País</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ciudad de Buenos Aires	6,4	4,4	11,1
Buenos Aires	37,0	33,5	45,5
<i>Conurbano</i>	22,6	19,1	31,1
<i>Buenos Aires Resto</i>	14,4	14,4	14,4
Catamarca	1,1	1,3	0,7
Córdoba	7,9	7,5	9,0
Corrientes	2,9	3,4	1,5
Chaco	3,3	4,1	1,4
Chubut	1,4	1,6	0,7
Entre Ríos	3,1	3,2	2,7
Formosa	1,6	2,0	0,6
Jujuy	1,9	2,2	1,3
La Pampa	0,8	0,9	0,5
La Rioja	0,9	1,2	0,4
Mendoza	4,2	4,6	3,4
Misiones	3,2	3,5	2,5
Neuquén	1,5	1,8	0,8
Río Negro	1,7	1,9	1,1
Salta	3,6	4,2	2,3
San Juan	1,8	1,9	1,4
San Luis	1,1	1,3	0,6
Santa Cruz	0,8	0,9	0,4
Santa Fe	7,1	7,1	7,2
Santiago del Estero	2,6	3,1	1,5
Tucumán	3,7	4,0	3,0
Tierra del Fuego	0,4	0,4	0,3

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

## 1.d. Participación del sector estatal

En el sistema educativo nacional, la participación estatal es muy significativa. La mayor parte del alumnado cursa sus estudios en establecimientos de gestión estatal. El 72,8% de los alumnos del sistema educativo nacional, exceptuando a las universidades, asiste a escuelas estatales, observándose no obstante variaciones entre las modalidades. En algunas de ellas la oferta educativa estatal es casi exclusiva (*Gráfico 3*).

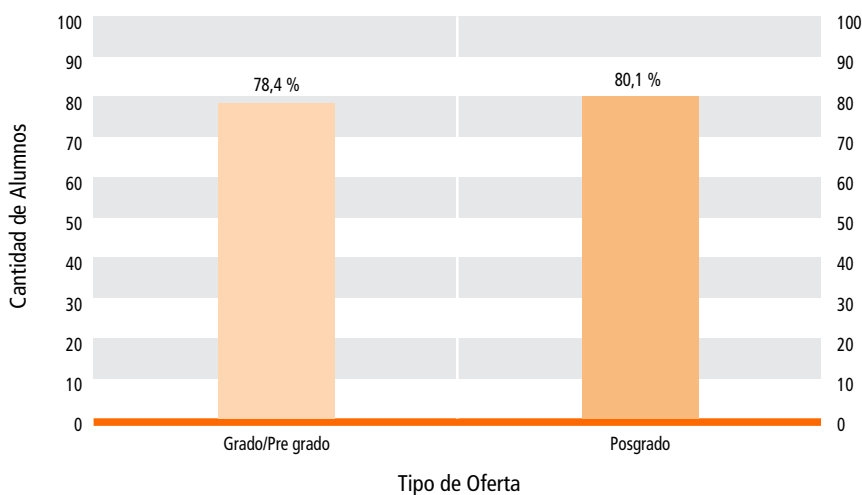
**Gráfico 3. Porcentaje de alumnos en sector estatal según modalidades seleccionadas. Total País. Año 2015.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

También se observa que la gran mayoría de los alumnos universitarios (el 78,6%), asiste a instituciones estatales (*Gráfico 4*).

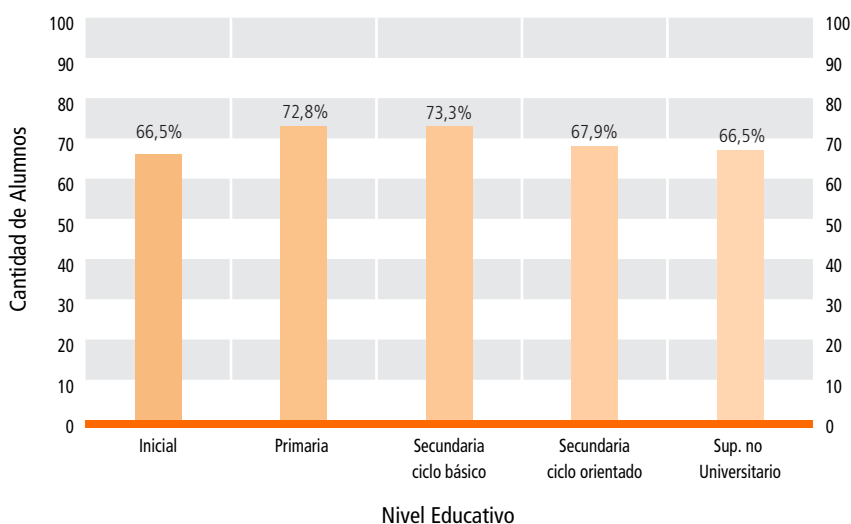
**Gráfico 4. Porcentaje de alumnos universitarios que asisten a instituciones estatales por tipo de oferta. Total País. Año 2014.**



Fuente: Estadísticas Universitarias. Anuario 2014.

Como se advierte en los cuadros y gráficos que se presentan a continuación, la participación estatal difiere entre los distintos niveles de enseñanza. El nivel primario y el ciclo básico de secundario, son los que exhiben los guarismos más altos, en el orden del 73% en ambos casos (Gráfico 5).

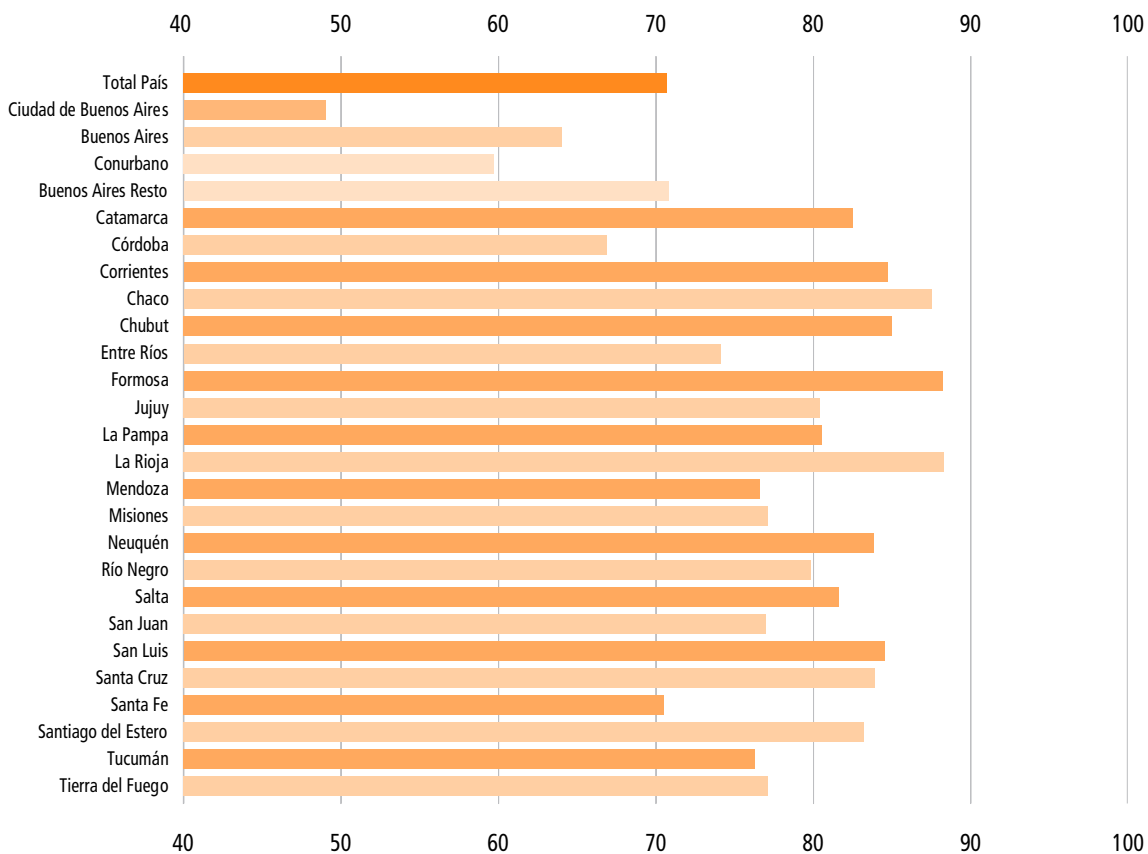
**Gráfico 5. Porcentaje de alumnos en el sector estatal según nivel de enseñanza y ciclo. Educación común. Total País. Año 2015.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Si bien en nuestro país, siete de cada diez alumnos de la educación común asisten a establecimientos estatales, la situación es muy heterogénea entre jurisdicciones. Excepto la Ciudad de Buenos Aires, en todas las jurisdicciones provinciales el sector estatal atiende a la mayor parte del alumnado. Pero, mientras que en algunas, el sector privado atiende casi un tercio del alumnado, en otras alcanza solo a poco más del 10%. Por su parte, en la Ciudad de Buenos Aires algo más de la mitad de la matrícula es atendida en establecimientos de gestión privada (Gráfico 6).

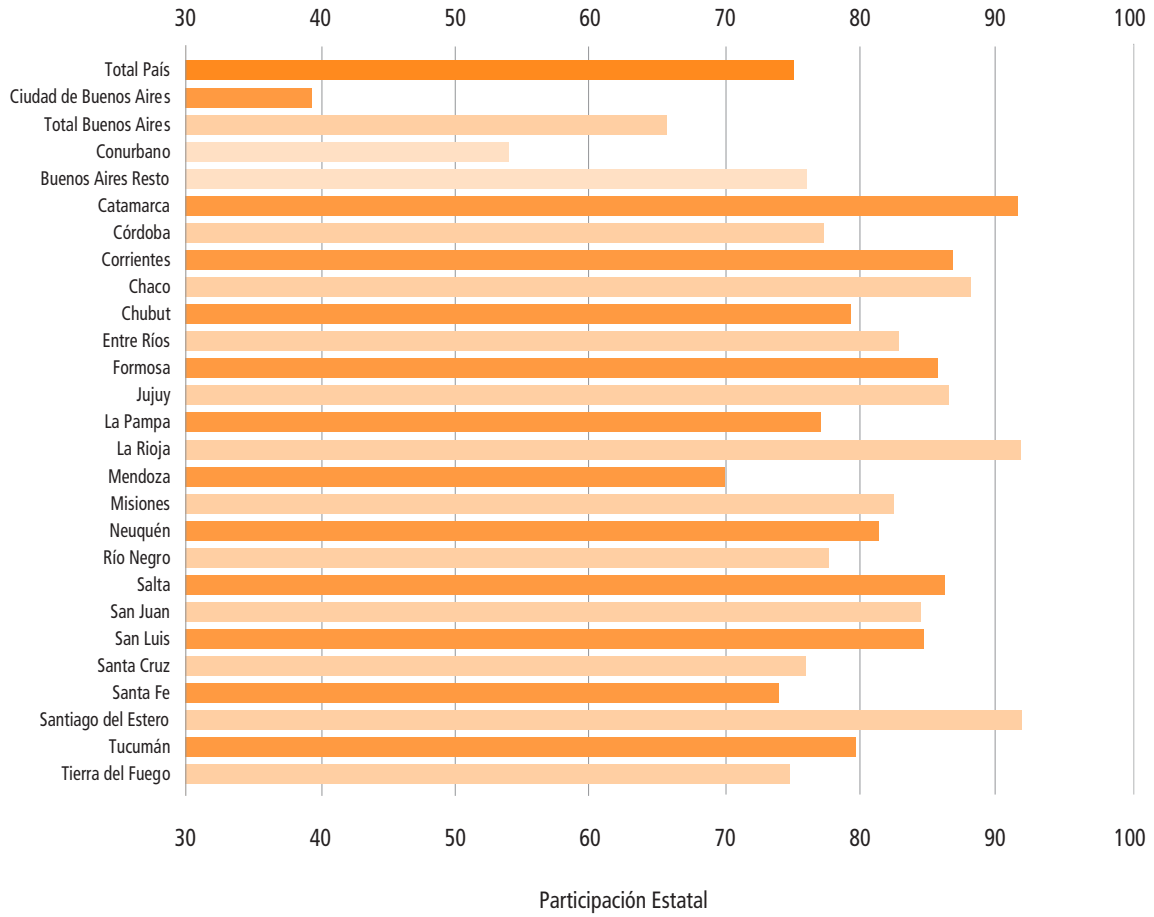
**Gráfico 6. Porcentaje de alumnos en el sector estatal por jurisdicción. Educación común. Año 2015.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Concomitantemente, se advierte una situación similar en la oferta de unidades educativas por sector de gestión. Si bien los porcentajes no son idénticos a la distribución de alumnos, debido a los dispares tamaños de las unidades educativas, la tendencia es la misma. En el país, las tres cuartas partes de las unidades educativas son del sector estatal. En las distintas jurisdicciones, salvo la CABA, también es mayoritaria la oferta estatal aunque con diferentes valores. Por su parte la excepción la constituye el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires donde algo más del 60% de la oferta de unidades educativas es de gestión privada (Gráfico 7).

**Gráfico 7. Porcentaje de unidades educativas del sector estatal por jurisdicción. Educación común. Año 2015.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

## 2. NIVEL INICIAL (EDUCACIÓN COMÚN)

### 2.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel

Los primeros antecedentes organizativos y normativos de la educación pre-primaria pueden encontrarse en la Ley 1.420 del año 1884 (art. 11), que incluía a esta oferta dentro de las denominadas escuelas “especiales”, junto a las ofertas de educación para adultos y a las escuelas ambulantes para las “campanas”. Otro hito histórico importante es la Ley Simini de 1946, que supo sancionar la obligatoriedad del jardín de infantes de los 3 a los 5 años de edad en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, pero que fue derogada hacia 1951. La historia de la regulación del nivel en la segunda mitad del siglo, avanza en detalles sobre los contenidos de la enseñanza. En este sentido, vale mencionar el importante antecedente que significan las definiciones contenidas en el Currículo para el Nivel Pre-escolar de 1972. Más recientemente, se sancionaron los Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial en 1994 y los Núcleos de Aprendizaje Prioritario en el año 2004.

La normativa actual en cuanto a estructura y alcances del nivel, señala que la educación Inicial “constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive”, marcando una misma jerarquía tanto para el ciclo maternal como para el de jardín de infantes (Ley de Educación Nacional 26.206, art. 18).

Los objetivos que esta normativa sanciona para el conjunto del nivel tienen la mayor amplitud: promover el aprendizaje; el desarrollo de los niños/as como sujetos de derecho y partícipes activos de una formación integral; el desarrollo de la solidaridad, la confianza, el cuidado, la amistad y el respeto; de la capacidad creativa y el placer por el conocimiento; la promoción del juego como vehículo de crecimiento cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social, entre otros (art. 20). En definitiva, el texto de la ley proyecta una apuesta pedagógica para el nivel como dispositivo complejo, que supera la distinción entre cuidado y enseñanza y que trasciende el carácter preparatorio para el acceso al primario, que podía ser más frecuente en algunos enfoques tradicionales.

Respecto al acceso, la Ley Federal de Educación 24.195 sancionada en 1993 estableció por primera vez la obligatoriedad del último año de la educación inicial (art. 10, inciso a). Por su parte, la Ley de Educación Nacional sancionada en 2006 refrendó el carácter obligatorio de la sala de 5 de nivel inicial (art. 18), además de incorporar el compromiso de universalizar los servicios para los niños de 4 años de edad. En 2014, una ley específica (n° 27.045), definió también como obligatoria a la sala de 4, además de decretar el compromiso de universalizar los servicios educativos para los niños de 3 años de edad (*Cuadro 6*).

**Cuadro 6. Normativa vigente de alcance nacional en cuanto a obligatoriedad y universalización de los servicios educativos del nivel Inicial.**

Año	Normativa	Sala de 5	Sala de 4	Sala de 3
1993	Ley Federal de Educación N° 24.195. Art. 10	Obligatoriedad		
2006	Ley de Educación Nacional N° 26.206. Art 19.		Universalización servicios educativos	
2014	Ley de Obligatoriedad de la sala de 4 años N° 27.045. Art. 1 y 4.		Obligatoriedad	Universalización servicios educativos

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de normativas publicadas en el portal de Información Legislativa y Documental (Infoleg).  
Nota. Al momento de elaborar este documento, existen proyectos de ley ingresados a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación para declarar obligatoria la educación inicial para los niños de 3 años de edad.

Por otra parte, el Plan Nacional de Educación Obligatoria 2009-2012 (Resolución CFE N° 79/09, mayo 2009), había establecido también la necesidad de incorporar al nivel de manera creciente a los niños y niñas de 0 a 3 años. De modo complementario, el Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Resolución CFE N°188/12, diciembre 2012) definió tres objetivos para el nivel: uno asociado con la extensión de la cobertura para todas las edades (0 a 5 años); otro con la mejora en las condiciones de enseñanza-aprendizaje para fortalecer trayectorias; y un tercero vinculado a la ampliación de las estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas.

## 2.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por sala y ciclo

El nivel Inicial está conformado, en el año 2015, por un total de 18.497 unidades educativas pertenecientes a la educación común. Allí, asisten 1.733.374 niños/as desde los 45 días de vida hasta los 5 años edad, los que se distribuyen en 79.537 secciones, tanto independientes como múltiples. La actividad educativa de estos establecimientos es sostenida a partir de 136.929 cargos docentes que corresponden, tanto a las plantas funcionales, como a otras modalidades de designación por fuera de la planta funcional (*Cuadro 7 y Gráfico 8*).

El sector estatal representa, para el total país, el 74% de las unidades educativas; el 66% de la matrícula, el 67% de las secciones y el 64% de los cargos docentes. De acuerdo al mayor porcentaje que se advierte en la participación estatal de unidades educativas con respecto al resto de las variables, se desprende que las instituciones públicas del nivel, tienen un tamaño promedio menor a las privadas. Asimismo, se advierte una importante variabilidad jurisdiccional en la participación del sector estatal. Si se toma como referencia la matrícula, la CABA es la que tiene la menor participación estatal (44%), seguida, a importante distancia, por Conurbano (53%), que no es estrictamente una jurisdicción sino un área de la provincia de Buenos Aires. En el resto de las jurisdicciones, la matrícula estatal supera el 60% y en 10 jurisdicciones –principalmente del Norte y la Patagonia-, la participación del alumnado estatal es mayor al 80% (*Cuadro 7*).

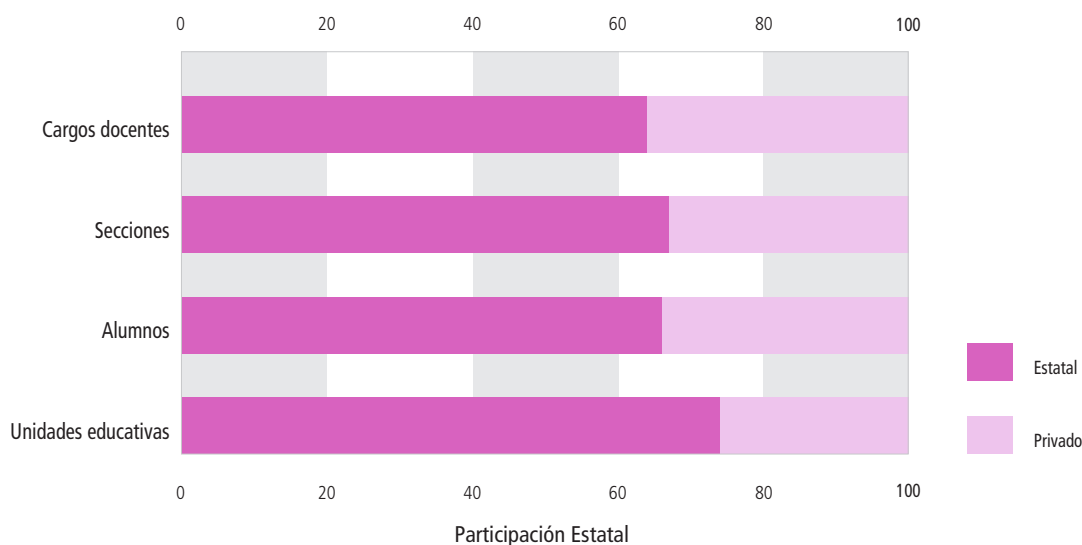


**Cuadro 7. Unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por jurisdicción. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje para sector estatal.**

Jurisdicción	Cantidad				Porcentaje en estatal			
	Unidades educativas	Alumnos	Secciones	Cargos docentes	Unidades educativas	Alumnos	Secciones	Cargos docentes
<b>Total País</b>	<b>18.497</b>	<b>1.733.374</b>	<b>79.537</b>	<b>136.929</b>	<b>74%</b>	<b>66%</b>	<b>67%</b>	<b>64%</b>
CABA	720	123.169	5.943	15.275	34%	44%	44%	48%
Buenos Aires	5.416	721.937	29.627	53.817	62%	60%	60%	59%
<i>Conurbano</i>	<i>2.533</i>	<i>421.555</i>	<i>16.606</i>	<i>30.484</i>	<i>48%</i>	<i>53%</i>	<i>52%</i>	<i>51%</i>
<i>Bs. As. Resto</i>	<i>2.883</i>	<i>300.382</i>	<i>13.021</i>	<i>23.333</i>	<i>75%</i>	<i>69%</i>	<i>70%</i>	<i>69%</i>
Catamarca	71	14.857	843	1.579	69%	77%	82%	82%
Córdoba	1.768	128.944	5.575	8.435	84%	72%	75%	66%
Corrientes	652	42.559	2.083	3.319	88%	82%	81%	71%
Chaco	574	46.394	2.317	3.255	89%	85%	85%	78%
Chubut	222	25.215	1.443	2.896	76%	81%	78%	71%
Entre Ríos	1.228	50.105	2.825	3.364	85%	71%	75%	70%
Formosa	137	21.599	1.221	1.629	51%	75%	72%	74%
Jujuy	392	27.548	1.364	2.333	88%	74%	73%	62%
La Pampa	87	11.324	622	1.032	55%	76%	68%	65%
La Rioja	237	15.914	854	1.335	89%	85%	84%	78%
Mendoza	1.056	80.803	4.248	5.223	61%	64%	56%	52%
Misiones	727	48.921	2.436	2.801	84%	78%	80%	79%
Neuquén	283	21.417	1.127	2.310	81%	80%	80%	80%
Río Negro	330	29.114	1.615	4.140	77%	81%	80%	76%
Salta	840	48.784	2.138	3.329	90%	83%	84%	78%
San Juan	370	27.109	1.365	1.773	85%	73%	73%	65%
San Luis	215	17.287	858	2.103	80%	80%	76%	70%
Santa Cruz	95	14.984	723	1.493	75%	84%	84%	80%
Santa Fe	1.289	111.926	5.549	7.221	78%	67%	71%	68%
S. del Estero	980	44.540	2.337	4.214	95%	86%	88%	83%
Tucumán	762	52.015	2.072	2.889	82%	75%	73%	71%
T. del Fuego	46	6.909	352	782	76%	75%	78%	80%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

**Gráfico 8. Unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por sector de gestión Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Las unidades educativas del nivel Inicial se distinguen según si ofrecen solo servicios de maternal, solo salas de jardín de infantes o ambos tipos. El caso más extendido es el de las unidades que ofrecen solo jardín, las que representan el 83% de la oferta. El servicio combinado de jardín y maternal está presente en el 15% de las unidades educativas. Por último, las unidades que solo ofrecen maternal son el 2% del total (Cuadro 8).

**Cuadro 8. Unidades educativas por ciclo. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Total	Sólo Jardín Maternal	Sólo Jardín de Infantes	Ambos ciclos
18.497	435	15.364	2.698
100%	2%	83%	15%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En cuanto a la matrícula de nivel, un rasgo destacado es que el 94% de los alumnos se concentra en la oferta del ciclo de jardín, habiendo solo un 6% en el universo de maternal. Por otra parte, la sala de 5 representa el 42% de la matrícula del nivel, la de 4, un 36% y la sala de 3 años de edad, un 16% (Cuadro 9). Debido a la homogénea distribución interna de la cantidad de niños de 3, 4 y 5 años de edad, y a la virtual universalización de la sala de 5 (97,5%), la distancia entre los porcentajes de matrícula de cada una de estas salas, se transforma en un buen indicador de los déficits de cobertura en las salas de 4 y de 3 años de edad.

**Cuadro 9. Alumnos según ciclo y sala.  
Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Total	Ciclo			
	Jardín Maternal	Jardín de Infantes		
		Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
1.733.374	101.009	282.375	623.732	726.258
100%	6%	16%	36%	42%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Por otra parte, la oferta del nivel se organiza, mayoritariamente, en secciones independientes, tanto en el ciclo maternal (92%) como en el jardín de infantes (85%). El total de secciones independientes es de 67.738, mientras que las múltiples (aquellas con congregan alumnos de diferentes edades) son 11.799. Existen 1.880 secciones carácter multinivel, esto es, que combinan matrícula de Inicial con la de otros niveles, en general, con matrícula de primaria (*Cuadro 10*).

**Cuadro 10. Secciones por ciclo.  
Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje por ciclo.**

Ciclo	Tipo de sección	Sala	Cantidad	Porcentaje por ciclo
<b>TOTAL</b>			<b>79.537</b>	
<b>Jardín Maternal</b>	<b>Total</b>		<b>7.305</b>	<b>100%</b>
	Independientes		6.707	92%
	Múltiples		598	8%
<b>Jardín de Infantes</b>	<b>Total</b>		<b>71.580</b>	<b>100%</b>
	Independientes	Sala 3	11.010	15%
		Sala 4	22.639	32%
		Sala 5	27.382	38%
	Múltiples		10.549	15%
Ambos ciclos	Múltiples		652	
Secciones Multinivel		1.880		

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Los cargos docentes que se desarrollan en funciones frente alumnos son, aproximadamente, dos tercios del total, variando la cifra según el ciclo: 61% en maternal y 68% en jardín. Las funciones de apoyo a la enseñanza, representan una importante proporción, debido a la naturaleza distintiva de las actividades educativas y de cuidado del nivel; los cargos de apoyo son el 32% en maternal y el 18% en jardín. Por último, mientras la función directiva absorbe el 5% de los cargos en maternal y el 13% en jardín, los cargos en escuelas de personal único son el 1% en ambos ciclos (*Cuadro 11*).

**Cuadro 11. Cargos docentes por función según ciclo.  
Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje por ciclo.**

	Ciclo	Función	Cargos	Porcentaje por ciclo
<b>TOTAL</b>			<b>136.983</b>	
<b>Dentro de la Planta Funcional</b>	<b>Jardín maternal</b>	<b>Total</b>	<b>12.582</b>	<b>100%</b>
		Dirección	691	5%
		Frente a alumnos	7.694	61%
		Apoyo	4.060	32%
		Personal único	137	1%
	<b>Jardín de infantes</b>	<b>Total</b>	<b>117.746</b>	<b>100%</b>
		Dirección	14.781	13%
		Frente a alumnos	81.052	68%
		Apoyo	20.846	18%
		Personal único	1067	1%
<b>Fuera de la Planta Funcional</b>			<b>6.655</b>	

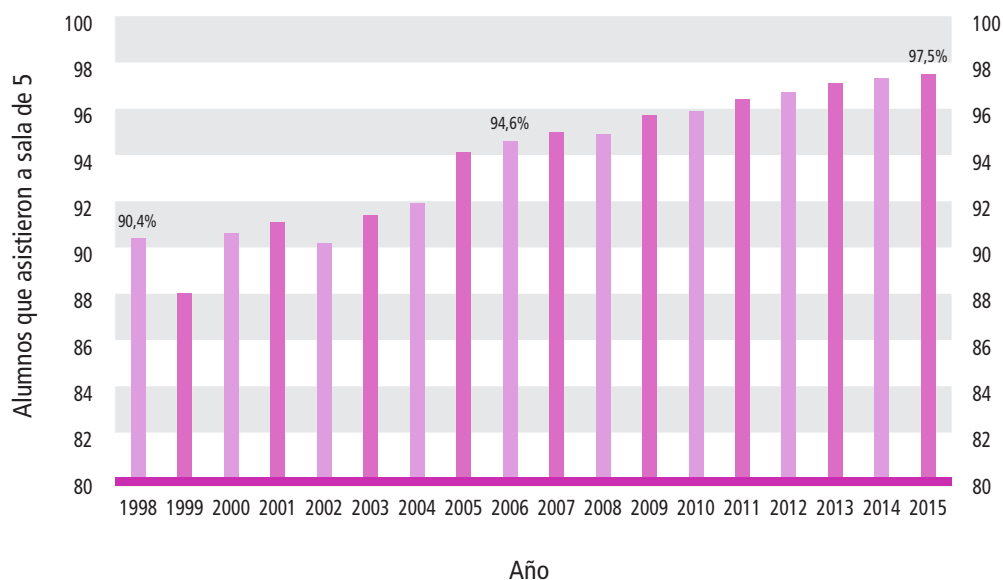
Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

## 2.c. Indicadores de cobertura

Los valores de cobertura del nivel Inicial surgen de diversas fuentes de información e indicadores, por lo que las cifras varían. A continuación se presentan dos tipos de estimaciones: una, a partir de una fuente de información del sector educativo y otra, proveniente de una fuente socio-demográfica.

La primera de las estimaciones surge de los Relevamientos Anuales y refiere al porcentaje de alumnos de 6 años en 1er año de primaria, que asistieron a sala de 5. Asumiendo que los niveles de cobertura del primer grado son del 100%, se trata de un buen indicador para mensurar la evolución del cumplimiento de la obligatoriedad de la sala de 5. Desde fines de la década del noventa, y luego de la sanción de la obligatoriedad de esta sala en 1993, la cobertura pasó del 90,4% en 1998 a 97,5% en 2015 (Gráfico 9).

**Gráfico 9. Porcentaje de alumnos de 6 años en 1° grado que asistieron a sala de 5. Educación Común. Años 1998 a 2015.**



Fuente: DINIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Por otra parte, la fuente socio-demográfica ofrece la posibilidad de construir indicadores que contemplen la relación entre los niños/as que asisten y el total de niños/as en el país. Esta variable de tipo demográfico no puede ser medida directamente en la actual estadística escolar, ya que solo releva a la población que asiste a la escuela. La fuente socio-demográfica utilizada aquí es el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010, el último realizado en nuestro país. Una precisión metodológica necesaria refiere a que la estimación de la tasa de asistencia elaborada en base al Censo, puede realizarse de dos maneras: considerando como datos base, a las edades declaradas por las personas al momento del Censo realizado a fines de octubre de 2010 o realizando un procedimiento estadístico para corregir esa información y tomar así la fecha de referencia del 30 de junio de ese año. Este procedimiento permite equiparar las edades relevadas por el Censo a las edades que se utilizan para matricular a los alumnos en el sistema educativo de nuestro país.

Las dos estimaciones para el total del grupo de edad de 3 a 5 años, son de 66,9% según las edades declaradas en el Censo 2010 y de 77,4% según el indicador calculado con edades corregidas. La diferencia entre estimaciones se vuelve más visible en los 3 y 4 años de edad. En el caso de los 3 años, la diferencia entre estimaciones es de 15 puntos porcentuales (38,9% vs. 53,7%); en la sala de 4, de 12 puntos; y en la sala de 5, la brecha se reduce a 5 puntos porcentuales. Tales diferencias se explican porque, cuando se considera a la edad corregida, se define un corte temporal (30 de junio) que antecede en más de 4 meses a la fecha del Censo. Así, en este cálculo, todos los niños que “cumplen años” entre ambas fechas, y que son los más pequeños dentro de cada grupo de edad y, por lo tanto, los que registran menores niveles de escolarización, quedan excluidos del cálculo, contribuyendo a elevar las tasas (Cuadro 12).

**Cuadro 12. Tasas de asistencia para edades correspondientes al nivel Inicial según distintas estimaciones. Años 2010. Total y por edades simples. En porcentaje.**

Edad	Censo 2010	
	Edades declaradas	Edades corregidas
3	38,9%	53,7%
4	69,3%	81,5%
5	91,6%	96,3%
3 a 5	66,9%	77,4%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de DiNIECE-ME y microdatos EPH-INDEC.

## 3. NIVEL PRIMARIO (EDUCACIÓN COMÚN)

### 3.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel

La LEN (2006) en su art. 26 señala que la Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

Tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos son:

- a) Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- c) Brindar oportunidades equitativas a todos/as los/as niños/as para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.
- e) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f) Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.
- g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as.
- k) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente. (Art.27)

Al modificar la organización del sistema educativo, la Ley Federal de Educación (LFE) de 1993, había impactado de lleno sobre el nivel. En su artículo 10 señalaba que en la nueva estructura que se im-

plementaría gradual y progresivamente, la primaria de siete años sería reemplazada por la “Educación General Básica, obligatoria, de 9 años de duración a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos”. La no implementación plena de esta ley dio por resultado la “fragmentación” del sistema educativo en una gran variedad de “modelos” de acuerdo a la forma y el nivel de cumplimiento de la mencionada norma, ya que se le dio la atribución a las provincias de aplicar modelos diferentes de localización de las unidades educativas, y diferentes estructuras y propuestas curriculares. En algunas jurisdicciones, no se efectivizó el cambio de estructura (por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y en otras sí, pero con gran diversidad de criterios. Por ello, uno de los objetivos de la Ley de Educación Nacional sancionada en 2006 fue “reordenar” el sistema, en el sentido de ir hacia una mayor homogeneidad de estructuras académicas, según ya se mencionó en la primera sección de este informe.

Por último, el artículo 28 de la ley agrega que: “Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley”, aunque no especifica la gradualidad de dicha acción.

Asimismo, en el anexo I de la Resolución CFE 122/10 que brinda orientaciones para el mejoramiento de las trayectorias escolares reales de niños, niñas y jóvenes, respecto al nivel primario establece que la promoción de niños y niñas privilegie una mirada ciclada del aprendizaje de manera de no discontinuar innecesariamente la trayectoria escolar, permitiendo que cada jurisdicción y escuela adopte las medidas necesarias para favorecer la efectiva apropiación de saberes para todos los alumnos y alumnas, desalentando la repitencia como modo de resolver dificultades en la apropiación de los mismos.

### 3.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes

Para el año 2015, el nivel Primario está conformado por un total de 22.170 unidades educativas de educación común, a las que asisten 4.550.365 niños y niñas. La oferta del nivel incluye 202.279 secciones, tanto independientes como múltiples, las cuales contemplan un total de 361.653 cargos docentes correspondientes tanto a las plantas funcionales, como a las no funcionales.

En una apertura de la información por sector de gestión, tal como puede observarse en el Cuadro 13, el 83% de las unidades educativas de todo el país corresponden al sector estatal, comprendiendo a su vez al 73% del total de alumnos que asisten al sistema educativo en el nivel primario. Por otra parte, en términos de secciones y cargos docentes, el sector estatal comprende casi el 80% de las secciones totales del nivel, mientras que también, 8 de cada 10 cargos docentes del sistema en el nivel corresponden a dicho sector.

A su vez, se advierten algunas diferencias en relación a los valores jurisdiccionales con respecto a la participación del sector estatal sobre los volúmenes totales. Considerando la matrícula, y del mismo modo que se señaló en el caso del nivel Inicial, la CABA es la que presenta el menor porcentaje (52%), seguida por el Conurbano (58%) dentro de la provincia de Buenos Aires. En el resto de las jurisdicciones, la matrícula estatal supera el 50% con variaciones entre las mismas, tal como puede observarse en el cuadro a continuación. Esta tendencia, a su vez, corresponde con la proporción de unidades educativas de ambas áreas geográficas sobre el total, donde tanto Ciudad de Buenos Aires como el Conurbano son aquellas que se ven repartidas en partes más cercanas al 50% entre ambos sectores de gestión. El resto de las jurisdicciones muestran para el sector estatal porcentajes superiores (Cuadro 13).



**Cuadro 13. Unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por jurisdicción. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondientes al sector estatal.**

Jurisdicción	Cantidad				Porcentaje en estatal			
	Unidades educativas	Alumnos	Secciones	Cargos docentes	Unidades educativas	Alumnos	Sec-ciones	Cargos docentes
<b>Total País</b>	<b>22.170</b>	<b>4.550.365</b>	<b>202.279</b>	<b>361.653</b>	<b>83</b>	<b>73</b>	<b>78</b>	<b>79</b>
CABA	882	244.555	10.324	25.379	52	52	56	71
Buenos Aires	5.914	1.696.599	66.500	95.539	72	63	68	70
<i>Conurbano</i>	<i>2.476</i>	<i>1.058.456</i>	<i>39.804</i>	<i>56.361</i>	<i>58</i>	<i>58</i>	<i>63</i>	<i>65</i>
<i>Bs As Resto</i>	<i>3.438</i>	<i>638.143</i>	<i>26.696</i>	<i>39.178</i>	<i>83</i>	<i>70</i>	<i>76</i>	<i>77</i>
Catamarca	453	45.978	2.704	6.373	95	83	89	88
Córdoba	2.134	359.001	15.193	26.925	86	73	79	76
Corrientes	922	138.226	6.705	11.143	93	88	90	86
Chaco	943	147.688	7.305	13.160	94	90	92	90
Chubut	238	60.102	2.817	5.487	87	87	89	85
Entre Ríos	1.290	142.357	7.788	14.505	87	74	80	79
Formosa	510	77.588	4.321	7.689	95	91	93	92
Jujuy	429	79.820	4.083	9.172	92	86	90	88
La Pampa	196	34.118	1.863	3.933	92	90	93	93
La Rioja	377	41.571	2.302	4.808	94	88	91	90
Mendoza	859	195.775	8.816	15.594	85	82	85	82
Misiones	988	157.066	8.130	11.764	89	84	88	87
Neuquén	366	68.775	3.653	7.863	88	87	89	86
Río Negro	390	73.042	3.801	10.400	83	81	84	84
Salta	831	159.659	6.917	16.519	90	85	87	86
San Juan	403	91.157	4.067	6.779	88	79	83	82
San Luis	355	55.891	2.666	5.084	89	86	87	82
Santa Cruz	117	37.436	1.700	4.150	78	82	84	80
Santa Fe	1.519	327.159	15.887	29.558	82	73	78	77
Sgo. del Estero	1.246	127.140	6.449	11.651	96	88	91	88
Tucumán	752	172.118	7.467	17.196	84	81	84	82
Tierra del Fuego	56	17.544	821	1.682	79	78	82	85

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

De acuerdo a la diferente estructura académica existente en cada jurisdicción, existen escuelas primarias de 6 ó de 7 años de duración. Las 22.170 unidades educativas del nivel se distribuyen en un 60% de unidades que contemplan un nivel primario de 1ro a 6to grado y en un 40% de 1ro a 7mo. En el sector privado, el predominio de las primarias de 6 años es algo más marcado (65%), debido al peso institucional de la Provincia de Buenos Aires –jurisdicción con una estructura académica 6-6- en total del país (*Cuadro 14*). Por otro lado, en el *Cuadro 15* puede observarse la distribución de unidades educativas según las diferentes estructuras asumidas por las jurisdicciones (12 jurisdicciones con estructura de 7-5 y 12 de 6-6). Hacia 2015 se advierte que hay solo dos (Santiago del Estero y Jujuy) en las que conviven primarias de diferente duración.

**Cuadro 14. Unidades educativas según estructura organizativa del sistema educativo por sector de gestión. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

TOTAL U.E.			ESTATAL			PRIVADO		
Total	6 años	7 años	Subtotal	6 años	7 años	Subtotal	6 años	7 años
22.170	13.312	8.858	18.363	10.831	7.532	3.807	2.481	1.326
100%	60%	40%	100%	59%	41%	100%	65%	35%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Anuario RA-2015 (versión preliminar) / DiNIECE.

**Cuadro 15. Unidades educativas según estructura organizativa del sistema educativo. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Jurisdicción	Total	Absolutos		Porcentajes	
		6 años	7 años	6 años	7 años
<b>Total País</b>	<b>22.170</b>	<b>13.312</b>	<b>8.858</b>	<b>60</b>	<b>40</b>
CABA	882		882	0	100
Buenos Aires	5.914	5.914		100	0
<i>Conurbano</i>	<i>2.476</i>	<i>2.476</i>	<i>0</i>	<i>100</i>	<i>0</i>
<i>Buenos Aires Resto</i>	<i>3.438</i>	<i>3.438</i>	<i>0</i>	<i>100</i>	<i>0</i>
Catamarca	453	453		100	0
Córdoba	2.134	2.134		100	0
Corrientes	922	922		100	0
Chaco	943		943	0	100
Chubut	238	238		100	0
Entre Ríos	1.290	1.290		100	0
Formosa	510	510		100	0
Jujuy	429	3	426	1	99
La Pampa	196	196		100	0
La Rioja	377		377	0	100
Mendoza	859	1	858	0	100
Misiones	988		988	0	100
Neuquén	366		366	0	100
Río Negro	390		390	0	100
Salta	831		831	0	100
San Juan	403	403		100	0
San Luis	355	355		100	0
Santa Cruz	117		117	0	100
Santa Fe	1.519	1	1.518	0	100
Santiago del Estero	1.246	84	1.162	7	93
Tucumán	752	752		100	0
Tierra del Fuego	56	56		100	0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Nota: En las provincias de Jujuy y Santiago del Estero mantienen aún algunos pocos casos con la estructura organizativa anterior.

A pesar de lo mencionado anteriormente, a fines estadísticos, la información correspondiente a la cantidad de alumnos del nivel primario se presenta a continuación teniendo en cuenta una única estructura: una primaria de 6 años de estudio, independientemente de la estructura académica de cada jurisdicción. Dicha estructura, a su vez, se divide en dos ciclos. Un primer ciclo constituido por los primeros tres años del nivel, que involucra a 2.290.199 alumnos (la mitad de la matrícula del nivel), y un segundo ciclo que representa la otra mitad (2.260.166) (Cuadro 16). Al interior de ambos ciclos, los valores observados en el Cuadro 17 demuestran que el sector estatal representa el 72% y el 73% de la matrícula en cada ciclo.

**Cuadro 16. Alumnos por ciclo y año de estudio. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad.**

TOTAL ALUMNOS	Ciclo y año de estudio			
	1er Ciclo			
	Total	1°	2°	3°
4.550.412	2.290.199	768.164	765.588	756.447
	2do Ciclo			
	Total	1°	2°	3°
	2.260.166	756.233	760.029	743.904

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

**Cuadro 17. Alumnos por ciclo según sector estatal. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

TOTAL ALUMNOS	Ciclo y año de estudio					
	1er. Ciclo			2° Ciclo		
	Total	Estatal	Privado	Total	Estatal	Privado
4.550.412	2.290.199	1.654.830	635.369	2.260.166	1.659.368	600.798
	100%	72%	28%	100%	73%	27%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Por otra parte, la oferta del nivel se organiza a través de diferentes tipos de secciones. Como puede observarse en el Cuadro 18, éstas son fundamentalmente secciones independientes. El total de secciones independientes es de 188.742, mientras que son 13.537 las secciones múltiples (refiere a la conformación de un solo grupo de niños con edades diferentes). Existen 5.128 secciones de carácter multinivel (niños que asisten a años de distintos niveles educativos) (Cuadro 18).

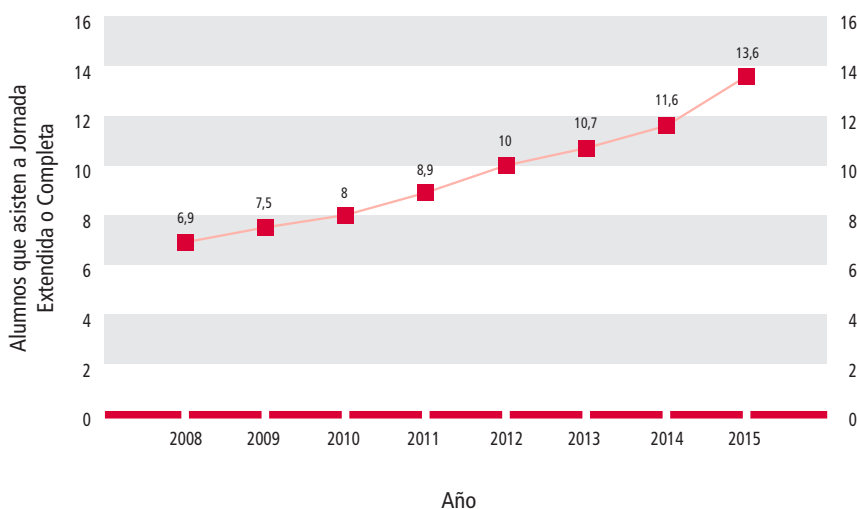
**Cuadro 18. Secciones por tipo según año de estudio. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad.**

Total (1) Alumnos	Tipo de sección y año de estudio								
	Independientes							Múltiples	Multinivel
	Total	1°	2°	3°	4°	5°	6°		
202.279	188.742	32.294	31.479	31.567	31.368	31.132	30.902	13.531	5.128

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.  
 Nota: (1) No se suman las secciones multinivel puesto que incluye también otros niveles.

Durante el periodo 2008-2015 se observa una tendencia en crecimiento de la cantidad de alumnos que asisten a jornada extendida o completa en el nivel primario en todo el país, pasando de 6,9% a 13,6% a lo largo de los años mencionados (Gráfico 10). Para el año 2015, se observan importantes diferencias entre las distintas jurisdicciones, existiendo casos como el de Córdoba y CABA con valores en torno al 40% o Tierra del Fuego con el 61%, y otro conjunto de provincias con registros muy por debajo del promedio nacional (Cuadro 19).

**Gráfico 10. Alumnos que asisten a Jornada Extendida o Completa. Educación Común. Nivel Primario. Años 2008 a 2015. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

**Cuadro 19. Alumnos que asisten a Jornada Extendida o Completa según jurisdicción. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En porcentaje.**

Jurisdicción	% JE/JC
<b>Total País</b>	<b>13,6</b>
Ciudad de Buenos Aires	38,8
Buenos Aires	6,8
Conurbano	6,1
Buenos Aires Resto	7,7
Catamarca	17,8
Córdoba	43,6
Corrientes	5,1
Chaco	15,7
Chubut	15,6
Entre Ríos	14,7
Formosa	11,4
Jujuy	8,5
La Pampa	16,5
La Rioja	15,7
Mendoza	13,0
Misiones	9,6
Neuquén	6,5
Río Negro	25,1
Salta	11,5
San Juan	16,0
San Luis	7,1
Santa Cruz	4,8
Santa Fe	5,2
Santiago del Estero	5,3
Tucumán	10,4
Tierra del Fuego	61,0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En relación a docentes del nivel, existen un total de 361.653 cargos en el nivel Primario. La mayoría de ellos corresponden a la planta funcional de las unidades educativas (97%), siendo fundamentalmente cargos docentes frente a alumnos (*Cuadro 20*).

**Cuadro 20. Cargos docentes según función. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

	Función	Cargos	% JE/JC
<b>Total Cargos</b>		<b>361.653</b>	<b>100%</b>
Dentro de la Planta Funcional	Dirección	42.205	12%
	Frente a alumnos	275.833	76%
	Apoyo	27.007	7%
	Personal único	7.227	2%
Fuera de la Planta Funcional		9.381	3%

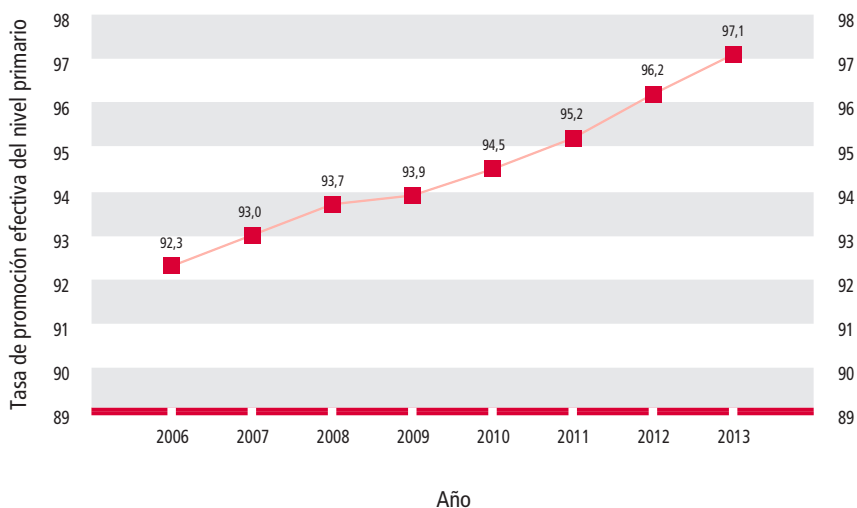
Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

### 3.c. Indicadores de la educación Primaria

A continuación se presentan los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo con el objetivo de analizar sus resultados en el nivel Primario. La información presentada corresponde a los años comprendidos entre el 2006 y 2013, como último año con datos disponibles.

En primera instancia, se considera la promoción efectiva. Este indicador se define como el porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo siguiente. Entre el periodo 2006-2013, se registra un incremento de 5 puntos porcentuales en el indicador de promoción efectiva para el conjunto del nivel Primario (*Gráfico 11*).

**Gráfico 11. Tasa de promoción efectiva del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

El análisis desagregado para cada uno de los años de estudio del nivel, evidencia incrementos en todos los años en un orden similar equivalente a los 3 ó 4 puntos porcentuales, con la excepción del 1er. grado donde se advierte una ganancia de 10 puntos (*Cuadro 21*). En qué medida estos cambios se explican por modificaciones en los criterios de promoción promovidos por nuevos regímenes académicos, y en qué medida lo hacen por otros aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, es algo que está más allá del alcance de este documento.

**Cuadro 21. Tasa de promoción efectiva del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales.**

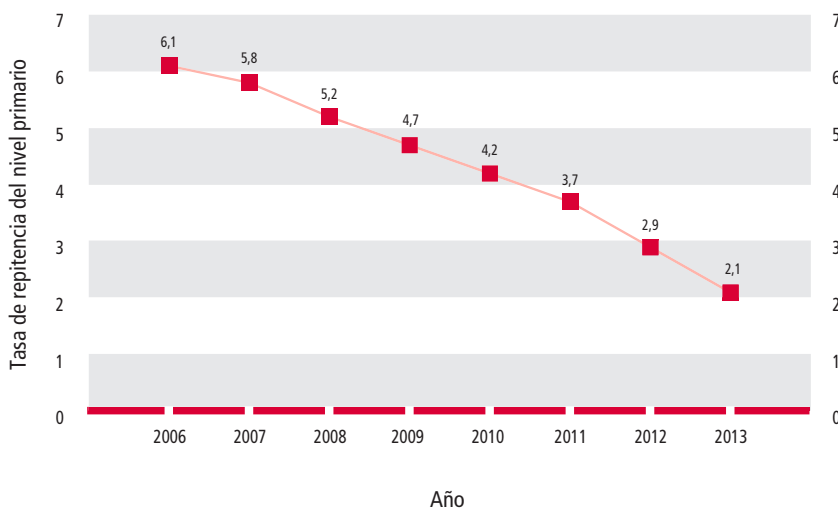
Año de estudio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Var. 2006-13
<b>Total</b>	<b>92,3</b>	<b>93,0</b>	<b>93,7</b>	<b>93,9</b>	<b>94,5</b>	<b>95,2</b>	<b>96,2</b>	<b>97,1</b>	<b>4,8</b>
<b>1°</b>	88,5	89,4	89,9	90,4	91,3	92,2	95,0	98,3	9,8
<b>2°</b>	92,5	92,8	93,4	93,9	94,5	95,2	96,0	96,2	3,7
<b>3°</b>	93,4	94,1	94,5	94,8	95,3	95,8	96,2	96,7	3,3
<b>4°</b>	93,0	93,6	94,2	94,6	95,3	95,7	96,3	96,8	3,8
<b>5°</b>	92,8	93,7	94,4	94,7	95,1	95,7	96,2	96,8	4,0
<b>6°</b>	93,8	94,9	95,8	95,1	95,8	96,7	97,4	97,6	3,8

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Promoción Efectiva: Porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo siguiente.

Como puede observarse en la información que se presenta a continuación, el aumento de la promoción es concomitante con el descenso de la repitencia entre los años 2006 y 2013, entendiendo a la misma como el porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitentes en el año lectivo siguiente. La disminución de la repitencia para el conjunto del nivel es de 4 puntos porcentuales, esto es, alrededor de un tercio de su valor en relación al año 2006 (*Gráfico 12*). Si bien el fenómeno se observa en todos los grados/años, es en el primer grado donde se advierte con mayor intensidad, pasando del 9% en 2006 al 1,1% en 2013 (*Cuadro 22*).

**Gráfico 12. Tasa de repitencia del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

**Cuadro 22. Tasa de repitencia del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales.**

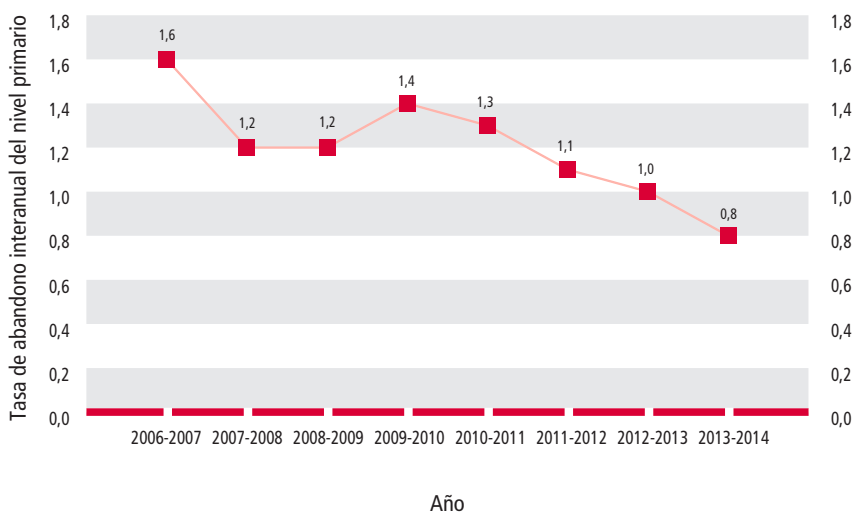
Año de estudio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Var. 2006-13
Total	6,1	5,8	5,2	4,7	4,2	3,7	2,9	2,1	-4,0
1°	9,0	8,7	8,2	7,5	6,7	5,9	3,6	1,1	-7,9
2°	6,5	6,4	5,8	5,4	4,8	4,3	3,5	3,0	-3,5
3°	5,8	5,5	5,0	4,5	4,1	3,7	3,1	2,7	-3,1
4°	5,7	5,4	4,7	4,2	3,8	3,4	2,8	2,3	-3,4
5°	5,2	4,7	4,1	3,7	3,2	2,9	2,4	2,0	-3,2
6°	4,2	3,7	3,0	2,6	2,3	2,0	1,8	1,6	-2,6

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Repitencia: Porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitientes en el año lectivo siguiente.

Por último, el abandono -entendido como el porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente- muestra una tendencia también en descenso (Gráfico 13). El abandono es muy bajo en toda la serie analizada, con valores en el orden del 1% al 2%. Desde 2006 se advierte un descenso desde 1,6% al 0,8 registrado en 2013. Nuevamente, la apertura por años de estudio o grados del nivel, permite advertir valores más marcados en la variación (descendente en este caso) del primer grado (Cuadro 23).

**Gráfico 13. Tasa de abandono interanual del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.



**Cuadro 23. Tasa de abandono interanual del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales**

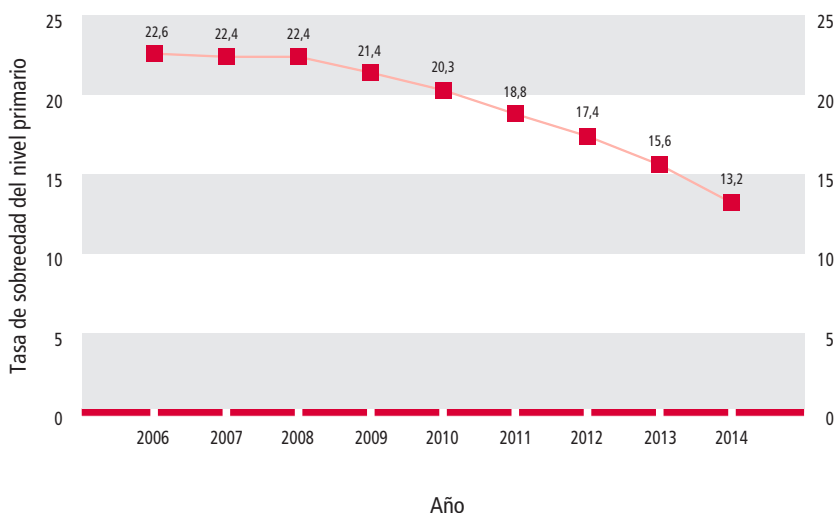
Año de estudio	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	Var. 2006-13
Total	1,6	1,2	1,2	1,4	1,3	1,1	1,0	0,8	-0,8
1°	2,6	1,9	1,9	2,1	2,0	1,9	1,4	0,5	-2,1
2°	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7	0,5	0,5	0,8	-0,1
3°	0,8	0,4	0,5	0,7	0,5	0,5	0,7	0,5	-0,3
4°	1,3	1,0	1,1	1,2	0,9	0,9	0,9	0,9	-0,4
5°	2,0	1,6	1,5	1,7	1,6	1,5	1,4	1,2	-0,8
6°	2,0	1,4	1,2	2,3	1,9	1,3	0,8	0,8	-1,2

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Abandono Interanual: Porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente.

En relación con las tendencias de recomposición que muestran los 3 indicadores de proceso analizados, el porcentaje de alumnos con sobreedad del nivel primario, también registra un descenso que llega a los 10 puntos porcentuales, desde 22,6% en 2006 a 13,2% en 2014 (Gráfico 15).

**Gráfico 14. Tasa de sobreedad del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2014. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

A diferencia de lo observado en los indicadores de proceso (promoción, repitencia y abandono) que registran valores similares en los distintos años de estudio de primaria, la sobreedad tiene una lógica distinta, ya que se trata de un fenómeno que se acumula a lo largo del nivel. Por ese motivo, se observan importantes brechas entre los valores de sobreedad del primer y el sexto año del nivel, tanto en 2006 (15,0% vs. 26,7%) como en 2014 (3,9% vs. 18,9%). Más allá de ello, es posible advertir que el descenso de la sobreedad en el período 2006-2014 se opera en todos los años o grados, pero de modo más intenso en los primeros años. Esto seguramente se explica como resultado del descenso en la repitencia en general y, en el primer año en particular, fenómeno que va impactando gradualmente en los sucesivos años de estudio (Cuadro 24).

**Cuadro 24. Tasa de sobreedad del nivel primario.  
Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales**

Año de estudio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Var. 2006-14
<b>Total</b>	<b>22,6</b>	<b>22,4</b>	<b>22,4</b>	<b>21,4</b>	<b>20,3</b>	<b>18,8</b>	<b>17,4</b>	<b>15,6</b>	<b>13,2</b>	<b>-9,4</b>
1°	15,0	14,3	14,7	13,3	12,4	11,1	10,3	7,1	3,9	-11,1
2°	20,0	19,5	19,3	18,7	16,8	15,7	14,0	12,4	9,7	-10,3
3°	23,1	22,7	22,1	21,2	20,6	18,5	17,1	15,2	13,6	-9,5
4°	25,2	25,5	24,9	23,6	22,7	21,8	19,5	17,8	15,6	-9,6
5°	26,5	26,6	26,8	25,6	24,3	23,1	22,0	19,6	17,7	-8,8
6°	26,7	26,9	27,0	26,6	25,4	23,5	22,5	21,6	18,9	-7,8

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Sobreedad: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

## 4. NIVEL SECUNDARIO (EDUCACIÓN COMÚN)

### 4.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel <sup>7</sup>

La LEN (2006), define en su artículo 29 que: “La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria” y tiene como fin “habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios” (art. 30). Su duración varía entre 5 ó 6 años de acuerdo a la estructura elegida por cada jurisdicción para su sistema educativo (art. 134).

En cuanto a su organización, refiere que “se divide en dos ciclos: un Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo” (art. 31). Adicionalmente, señala que será resorte del Consejo Federal de Educación (CFE) fijar disposiciones para que se garantice en todas las jurisdicciones, entre otras cosas, la revisión de la estructura curricular, la existencia de tutores para acompañar las trayectorias educativas de los jóvenes, un mínimo de 25 horas reloj semanales y la creación de espacios extracurriculares para el desarrollo de actividades ligadas al arte, el deporte, la educación física (art. 32).

La Resolución del CFE N° 84/09 que aprueba el documento “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria” establece pautas para la organización del nivel entendiendo que “el derecho a la educación secundaria obligatoria no se limite al ingreso, permanencia y egreso sino también a la construcción de trayectorias escolares relevantes”. Siguiendo lo expresado en el Plan Nacional de Educación Obligatoria<sup>8</sup> en la resolución se establecen las distintas ofertas para el nivel<sup>9</sup> y diez orientaciones para la Educación Secundaria Orientada<sup>10</sup> (en 2013 se incorporarán otras tres<sup>11</sup>). Las jurisdicciones deberán establecer un plan de estudios único para cada orientación con un mínimo de 25 horas reloj de clase por semana. Finalmente, el documento avanza en la definición de los ciclos de este nivel: “un Ciclo Básico, común a todas las modalidades (de dos o tres años de duración, según la localización del séptimo año) y un Ciclo Orientado con carácter diversificado, que será de tres años como mínimo en todas las jurisdicciones, y de cuatro años, en las ofertas de modalidad Técnico Profesional y Artística que así lo requieran”.

<sup>7</sup> Este apartado ha sido elaborado sobre la base de Schoo, S. (2013). *Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, pp. 11-17.

<sup>8</sup> El Plan fue aprobado por Resolución CFE 79/09. En él se señala la necesidad de desarrollar políticas que superaran la fragmentación de la educación secundaria expresada en la heterogeneidad de planes de estudios y en ofertas desiguales.

<sup>9</sup> Educación Secundaria Orientada, Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional, Educación Secundaria Modalidad Artística, Educación Secundaria Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

<sup>10</sup> Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Arte, Agrario/Agro y Ambiente, Turismo, Comunicación, Informática y Educación Física.

<sup>11</sup> La Resolución CFE N° 210/13 agrega las orientaciones de Letras, Físico Matemática y Pedagogía.

Mediante la Resolución CFE N° 102/10 sobre las “Pautas Federales para la movilidad estudiantil de la educación obligatoria” se avanza sobre el ordenamiento de la estructura académica en todo el país, “se adopta la decisión curricular de hacer equivalente el 7° año, con independencia de su localización en cada jurisdicción” y adicionalmente se establece la movilidad de los alumnos entre modalidades del nivel sin necesidad de rendir equivalencias.<sup>12</sup>

La resolución del CFE N° 93/09 aprobó el documento “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”. Dispuso que las jurisdicciones implementarían los procesos de revisión, reformulación y/o reelaboración de las regulaciones sobre a) evaluación, acreditación y promoción de estudiantes, b) acompañamientos específicos de las trayectorias escolares, c) condiciones de ingreso, permanencia, movilidad y egreso de los estudiantes y d) convivencia escolar, de acuerdo a las orientaciones dadas en este documento. Se estableció que a partir de 2011, las jurisdicciones promoverían la iniciación de la aplicación de los regímenes académicos de carácter jurisdiccional que se orienten en los criterios y recomendaciones federales. El Régimen Académico es definido como un instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y las prácticas institucionales que regulan las trayectorias escolares continuas y completas de los estudiantes.

## 4.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes

En 2015 el sistema educativo presenta 11.763 unidades educativas de nivel secundario a las cuales asisten 3.946.834 de alumnos repartidos en 160.281 secciones. El nivel cuenta con una dotación de 192.236 cargos y 6.136.078 horas cátedra para el sostenimiento del servicio.

A nivel nacional, el sector estatal es claramente mayor que el privado. Cerca de siete de cada diez unidades educativas y alumnos del nivel pertenecen a la gestión del estado. La extensión de la educación de gestión privada presenta variaciones en las distintas jurisdicciones del país. Es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la jurisdicción que presenta mayor desarrollo de este sector con la mitad (49%) del total de alumnos asistiendo a dos tercios (68%) de las unidades educativas totales. Córdoba y la provincia de Buenos Aires cuentan respectivamente con el 40% y el 34% de sus alumnos en escuelas de gestión privada; en las demás provincias se observa un tamaño más acotado de este sector, siendo el extremo Formosa donde solamente el 10% de la matrícula cursa estudios en unidades educativas gestionadas por ese sector (*Cuadro 25*).

**Cuadro 25. Unidades educativas, alumnos, secciones, cargos y horas cátedra según jurisdicción. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En absolutos y porcentaje correspondiente al sector estatal.**

Jurisdicción	Absolutos					Porcentaje en estatal				
	Unid. educ.	Alumnos (6-6)	Secc.	Cargos	Hs. Cát.	Unid. educ.	Al. (6-6)	Secc.	Cargos	Hs. Cát.
<b>Total País</b>	<b>11.763</b>	<b>3.946.834</b>	<b>160.281</b>	<b>192.236</b>	<b>6.136.078</b>	<b>67%</b>	<b>71%</b>	<b>74%</b>	<b>77%</b>	<b>73%</b>
CABA	495	228.816	9.459	18.793	331.043	32%	51%	56%	69%	52%
Bs Aires	4.374	1.475.637	58.239	58.266	2.262.778	63%	66%	70%	74%	69%
<i>Conurbano</i>	<i>2.468</i>	<i>920.942</i>	<i>34.936</i>	<i>33.867</i>	<i>1.367.415</i>	<i>58%</i>	<i>63%</i>	<i>67%</i>	<i>71%</i>	<i>65%</i>
<i>Bs. As. Resto</i>	<i>1906</i>	<i>554.695</i>	<i>23.303</i>	<i>24.399</i>	<i>895.363</i>	<i>69%</i>	<i>71%</i>	<i>75%</i>	<i>78%</i>	<i>74%</i>
Catamarca	301	44.970	2.324	2.875	108.466	93%	82%	88%	86%	88%
Córdoba	813	319.554	11.985	14.501	535.488	51%	60%	64%	65%	64%
Corrientes	254	102.973	3.974	6.876	167.307	69%	83%	82%	84%	82%
Chaco	306	127.001	5.099	5.077	172.138	78%	87%	87%	80%	87%
Chubut	141	55.389	2.294	4.356	106.584	77%	87%	87%	83%	87%
Entre Ríos	532	125.911	6.026	5.548	260.216	74%	76%	80%	77%	80%
Formosa	227	64.379	2.711	3.130	85.335	89%	90%	91%	92%	89%
Jujuy	186	79.746	3.258	3.474	107.270	81%	84%	85%	86%	82%
La Pampa	135	32.278	1.592	2.064	65.741	73%	75%	77%	81%	77%
La Rioja	207	36.514	1.732	1.533	65.944	90%	87%	87%	89%	87%
Mendoza	385	154.858	6.390	6.421	250.939	68%	78%	80%	83%	81%
Misiones	388	122.625	5.235	3.914	165.506	72%	79%	81%	71%	79%
Neuquén	127	58.182	2.582	4.611	91.586	74%	87%	87%	89%	87%
Río Negro	175	67.349	2.971	7.331	99.043	71%	81%	82%	80%	81%
Salta	413	150.321	5.991	4.534	213.297	77%	82%	83%	74%	84%
San Juan	283	68.497	2.573	2.969	104.419	84%	79%	77%	79%	75%
San Luis	235	45.580	1.881	5.312	81.948	85%	85%	86%	83%	90%
Santa Cruz	80	33.388	1.340	2.520	62.159	75%	85%	84%	88%	85%
Santa Fe	793	284.399	12.445	10.370	427.182	60%	70%	72%	75%	69%
S. del Estero	317	93.204	3.860	9.558	116.326	77%	78%	81%	88%	79%
Tucumán	557	159.154	5.556	6.542	216.759	76%	74%	75%	79%	75%
T. del Fuego	39	16.109	764	1.668	38.605	67%	72%	79%	81%	78%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

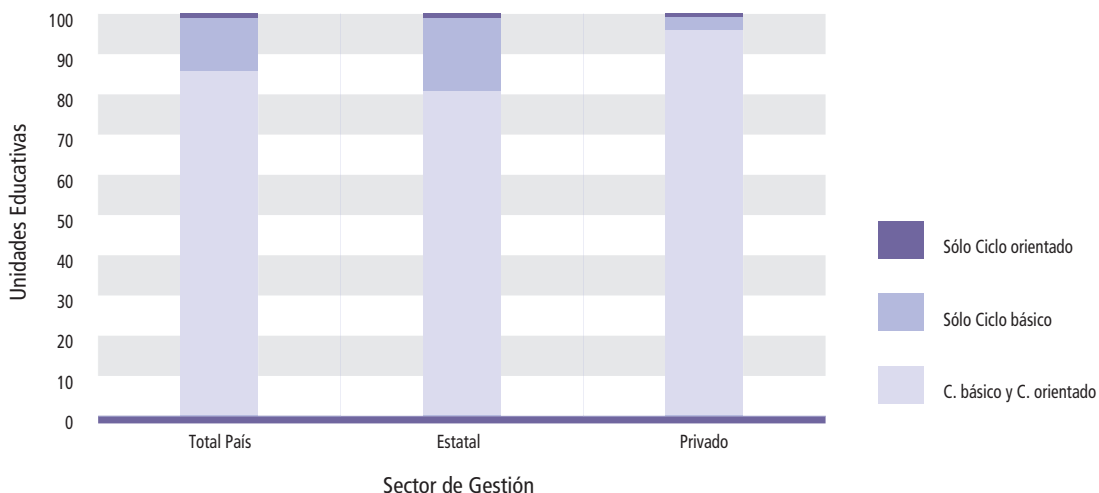
Una de las clasificaciones posibles para las unidades educativas del nivel secundario distingue el ciclo para el cual poseen oferta. De acuerdo con este ordenamiento, la mayor parte de las unidades educativas del nivel (86%) son “completas”; es decir, imparten clases tanto para los años de estudio del ciclo básico como para los del orientado, 13% de las unidades educativas solamente atienden el ciclo básico mientras que el 1% restante son exclusivas del ciclo orientado. Al desagregar los datos según sector, se observa que en la gestión privada casi la totalidad de las unidades educativas son completas mientras que en el sector estatal lo son ocho de cada diez (*Cuadro 26 y Gráfico 15*).

**Cuadro 26. Unidades educativas por ciclo de enseñanza según sector de gestión. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En absolutos y porcentaje.**

Sector	Absolutos				Porcentaje			
	TOTAL	Sólo Ciclo básico	Sólo Ciclo orientado	C. básico y C. orientado	TOTAL	Sólo Ciclo básico	Sólo Ciclo orientado	C. básico y C. orientado
<b>Total País</b>	<b>11.763</b>	<b>1.502</b>	<b>99</b>	<b>10.162</b>	<b>100%</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>	<b>86%</b>
<b>Estatal</b>	7.901	1.401	62	6.438	100%	18%	1%	81%
<b>Privado</b>	3.862	101	37	3.724	100%	3%	1%	96%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

**Gráfico 15. Unidades educativas por ciclo de enseñanza según sector de gestión Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Diecisiete jurisdicciones presentan porcentajes de unidades educativas ‘completas’ (con oferta de ambos ciclos) superiores al 90%. En contraste, tres provincias (Catamarca, La Rioja y San Juan) solamente cuentan con el 49% del total de sus unidades educativas con Ciclo Básico y Ciclo Orientado.

La existencia de unidades educativas exclusivas del Ciclo Orientado es acotada y se registra solamente en diez de las 24 jurisdicciones, con porcentajes iguales o menores al 3%; entre ellas la excepción la constituye San Luis, con el 12% de unidades educativas dedicadas exclusivamente a la atención de alumnos del Ciclo Orientado (Cuadro 27).

**Cuadro 27. Unidades educativas por ciclo según jurisdicción. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondiente al Sector Estatal.**

Jurisdicción	Absolutos				Porcentaje en estatal			
	TOTAL	Sólo Ciclo básico	Sólo Ciclo orientado	C. básico y C. orientado	TOTAL	Sólo Ciclo básico	Sólo Ciclo orientado	C. básico y C. orientado
<b>Total País</b>	<b>11.763</b>	<b>1.502</b>	<b>99</b>	<b>10.162</b>	<b>100%</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>	<b>86%</b>
CABA	495	5	0	490	100%	1%	0%	99%
Bs Aires	4.374	562	53	3.759	100%	13%	1%	86%
<i>Conurbano</i>	<i>2.468</i>	<i>428</i>	<i>42</i>	<i>1.998</i>	<i>100%</i>	<i>17%</i>	<i>2%</i>	<i>81%</i>
<i>Bs. As. Resto</i>	<i>1906</i>	<i>134</i>	<i>11</i>	<i>1.761</i>	<i>100%</i>	<i>7%</i>	<i>1%</i>	<i>92%</i>
Catamarca	301	153	2	146	100%	51%	1%	49%
Córdoba	813	14		799	100%	2%		98%
Corrientes	254	1		253	100%	0%		100%
Chaco	306	12		294	100%	4%		96%
Chubut	141	4		137	100%	3%		97%
Entre Ríos	532	27	1	504	100%	5%	0%	95%
Formosa	227	13		214	100%	6%		94%
Jujuy	186	6		180	100%	3%		97%
La Pampa	135	1		134	100%	1%		99%
La Rioja	207	104	1	102	100%	51%	0%	49%
Mendoza	385	4		381	100%	1%		99%
Misiones	388	17	1	370	100%	4%	0%	95%
Neuquén	127	3		124	100%	2%		98%
Río Negro	175	9	2	164	100%	5%	1%	94%
Salta	413	85		328	100%	21%		79%
San Juan	283	145		138	100%	51%		49%
San Luis	235	67	28	140	100%	29%	12%	59%
Santa Cruz	80	2		78	100%	3%		98%
Santa Fe	793	7	1	785	100%	1%	0%	99%
S. del Estero	317	91	10	216	100%	30%	3%	67%
Tucumán	557	167		390	100%	30%		70%
T. del Fuego	39	3		36	100%	8%		92%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

La coexistencia de dos estructuras paralelas en los sistemas educativos del país (6-6 y 7-5) plantea algunas limitaciones para la estadística educativa. A continuación se presenta la información sobre alumnos de dos formas: 1) siguiendo una estructura unificada de seis años de primaria y seis de educación secundaria más allá de la elección real de cada jurisdicción; y 2) respetando la estructura académica definida por cada jurisdicción. Al considerar seis años de educación secundaria para todo el país, el nivel cuenta con 3.946.834 alumnos; el 60% se concentra en el Ciclo Básico. Al desagregar por sector de gestión se observa que 2.807.086 alumnos (el 71% del total) asisten a unidades educativas estatales. El 61% de los alumnos estatales cursan estudios en el Ciclo Básico contra 55% de los del sector privado (Cuadro 28).

**Cuadro 28. Alumnos por ciclo según sector de gestión (estructura 6-6 unificada). Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Jurisdicción	Total		Secundaria				
			Ciclo básico			Ciclo orientado (10 a último)	
	Cantidad	Porcentaje	Total	7	8		9
<b>Total País</b>	<b>3.946.834</b>	<b>100%</b>	<b>2.349.746</b>	<b>803.007</b>	<b>830.974</b>	<b>715.785</b>	<b>1.597.088</b>
<b>Estatad</b>	2.807.086	71%	1.722.126	596.284	614.734	511.108	1.084.960
<b>Privado</b>	1.139.748	29%	627.620	206.723	216.240	204.657	511.128

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tomando la estructura real definida por las jurisdicciones se observa que el nivel secundario cuenta con 3.680.507 alumnos; el 57% en el Ciclo Básico y el 43% en el Orientado. En el Ciclo Básico, casi tres cuartas partes de los alumnos (73%) asisten a unidades educativas estatales, mientras que en el Ciclo Orientado el porcentaje desciende a 68% (Cuadro 29).

**Cuadro 29. Alumnos por sector de gestión según ciclo y año de estudio. Educación común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondiente al Sector Estatal.**

Ciclo	Año de estudio	Alumnos			Porcentaje estatal
		Total	Estatad	Privado	
<b>TOTAL</b>		<b>3.680.507</b>	<b>2.597.819</b>	<b>1.082.688</b>	<b>71%</b>
<b>Básico</b>	<b>Subtotal</b>	<b>2.083.419</b>	<b>1.513.859</b>	<b>570.560</b>	<b>73%</b>
	7	536.680	387.017	149.663	72%
	8	830.974	614.734	216.240	74%
	9	715.785	511.108	204.657	71%
<b>Orientado</b>	<b>Subtotal</b>	<b>1.597.088</b>	<b>1.084.960</b>	<b>511.128</b>	<b>68%</b>
	10	622.489	433.817	188.672	70%
	11	503.908	336.993	166.915	67%
	12	427.791	275.960	151.831	65%
	13 y 14	42.900	38.190	4.710	89%

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Del total de 160.281 secciones exclusivas de la educación secundaria el 99% (158.330) revisten carácter de independientes. En cuanto a la distribución entre ciclos de las secciones independientes, el 56% de ellas pertenece al ciclo básico y el 44% al ciclo orientado. Adicionalmente, 3.593 secciones multinivel poseen alumnos de secundaria y de otro nivel. La cantidad de secciones independientes desciende paulatinamente a medida que se avanza en el año de estudio. Del 7° al 12° año de estudio la cantidad de secciones disminuye 33% (Cuadro 30).



**Cuadro 30. Secciones por ciclo y año de estudio según tipo. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Tipo de sección	Ciclo	Año de estudio	Absolutos	% Total
<b>TOTAL (1)</b>			<b>160.281</b>	<b>100%</b>
<b>Total Independiente</b>			<b>158.330</b>	<b>99%</b>
<b>Independientes</b>	<b>Ciclo Básico</b>	<b>Subtotal</b>	<b>88.490</b>	<b>55%</b>
		7	30.995	19%
		8	30.220	19%
		9	27.275	17%
	<b>Ciclo Orientado</b>	<b>Subtotal</b>	<b>69.840</b>	<b>44%</b>
		10	24.561	15%
		11	22.152	14%
		12	20.573	13%
		13 y 14	2.554	2%
<b>Múltiples</b>			<b>1.951</b>	<b>1%</b>
<b>Multinivel (2)</b>			<b>3.593</b>	<b>2%</b>

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

(1) No se suman las secciones multinivel puesto que incluye también otros niveles.

(2) Secciones de \* Inicial, Primaria y Secundaria Básica o \* Primaria y Secundaria Básica.

En educación secundaria se consigna un mínimo de 6 años de estudio, independientemente del avance de cada jurisdicción en la aplicación de la LEN N° 26206.

A nivel país, la educación secundaria presenta una relación de 25 alumnos por sección, con mayor número de alumnos en el ciclo básico que en el orientado. El sector privado presenta secciones más numerosas que las estatales para ambos ciclos del nivel (Cuadro 31).

**Cuadro 31. Relación alumnos/ secciones. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015.**

	Relación Al./Secciones		
	Total	Ciclo Básico	Ciclo Orientado
<b>Total País</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>23</b>
<b>Estatal</b>	24	26	22
<b>Privado</b>	28	29	26

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En cuanto a la cantidad de cargos en el nivel, casi la totalidad de los 192.236 existentes (98%) se ubican dentro de la planta funcional de las unidades educativas (Cuadro 32).

**Cuadro 32. Cargos por pertenencia a planta según sector de gestión. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad**

Sector	Total	Dentro de la Planta Funcional	Fuera de la Planta Funcional
<b>Total País</b>	<b>192.236</b>	<b>187.723</b>	<b>4.513</b>
<b>Estatal</b>	147.875	146.205	1.670
<b>Privado</b>	44.361	41.518	2.843

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En el nivel secundario existen un total de 6.136.074 horas cátedra en secundaria. El 98% de ellas se encuentran incluidas en la planta funcional de las unidades educativas (Cuadro 33).

**Cuadro 33. Horas cátedra por pertenencia a planta según sector de gestión. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad.**

Sector	Total	Dentro de la Planta Funcional	Fuera de la Planta Funcional
<b>Total País</b>	<b>6.136.074</b>	<b>6.033.139</b>	<b>102.940</b>
<b>Estatal</b>	4.478.570	4.414.257	64.313
<b>Privado</b>	1.656.922	1.618.295	38.627

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

#### 4.c. Indicadores de la educación secundaria

Las tasas de asistencia a la educación secundaria varían según el indicador y la fuente de información que se utilice para su estimación. Mientras que las fuentes de alcance urbano (como la Encuesta Permanente de Hogares) arrojan tasas algo superiores al total nacional, las que cubren todo el territorio del país (como el Censo de Población), estiman valores de cobertura del sistema algo inferiores debido a la inclusión de las áreas rurales que suelen tener menores niveles de asistencia escolar.

Si se considera la fuente más exhaustiva en términos de cobertura territorial (el Censo de Población, Hogares y Viviendas), y se estima un porcentaje de asistencia para las edades asociadas a la secundaria (12 a 17 años), la asistencia alcanzaba el 85,9% para el total país en 2010. Este indicador, conocido también como tasa de asistencia escolar o tasa específica de asistencia, varía en un rango de 75% a 95% según la jurisdicción. Mientras que las provincias que registran tasas por debajo del 80% son Santiago del Estero y Misiones, por encima del 90% se ubican Santa Cruz, Ciudad de Buenos Aires y Tierra del Fuego.

**Cuadro 34. Población de 12 a 17 años por asistencia escolar según división político - territorial.**

División político-territorial	Edad de 12 a 17 años			% de asistencia
	Población Total	Población Escolarizada	Población No Escolarizada	
<b>Total País</b>	<b>4.205.396</b>	<b>3.610.770</b>	<b>594.626</b>	<b>85,9%</b>
Ciudad de Buenos Aires	182.885	168.537	14.348	92,2%
Buenos Aires	1.558.899	1.375.673	183.226	88,2%
Catamarca	46.021	40.748	5.273	88,5%
Córdoba	329.825	276.967	52.858	84,0%
Corrientes	125.869	104.516	21.353	83,0%
Chaco	140.677	112.603	28.074	80,0%
Chubut	54.925	49.016	5.909	89,2%
Entre Ríos	136.367	113.968	22.399	83,6%
Formosa	74.904	63.901	11.003	85,3%
Jujuy	86.922	77.308	9.614	88,9%
La Pampa	33.248	28.517	4.731	85,8%
La Rioja	42.063	36.275	5.788	86,2%
Mendoza	185.482	159.056	26.426	85,8%
Misiones	149.001	117.590	31.411	78,9%
Neuquén	60.970	53.474	7.496	87,7%
Río Negro	70.419	61.095	9.324	86,8%
Salta	158.264	135.472	22.792	85,6%
San Juan	76.756	64.319	12.437	83,8%
San Luis	49.495	42.175	7.320	85,2%
Santa Cruz	29.551	27.092	2.459	91,7%
Santa Fe	314.573	260.548	54.025	82,8%
Santiago del Estero	114.074	85.994	28.080	75,4%
Tucumán	169.770	142.177	27.593	83,7%
Tierra del Fuego	14.436	13.749	687	95,2%

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población 2010, edades ajustadas al 30 de junio.

Nota 1: Se considera la población en viviendas particulares.

Nota 2: Se considera Población Escolarizada aquellos que en el Censo Nacional de Población 2010 correspondían a la categoría Asiste, mientras que aquellos que correspondían a las categorías No Asiste, pero asistió y Nunca Asistió fueron computados como Población No Escolarizada.

Desde 2006 la promoción en secundaria ha evolucionado de manera favorable. Para 2013 promocionaban el 80% de los alumnos del ciclo básico y 79,1% de los del ciclo orientado, lo que significa una variación positiva de 3,6% y 8,0% respectivamente. La brecha entre la promoción del ciclo básico y el orientado se redujo de 4 puntos porcentuales en 2006 a 0,9 en 2013.

**Cuadro 35. Tasa de promoción efectiva según año de estudio y ciclo de enseñanza. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**

Ciclo/año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total Ciclo Básico</b>	<b>77,3</b>	<b>79,7</b>	<b>79,4</b>	<b>78,2</b>	<b>78,5</b>	<b>78,9</b>	<b>79,9</b>	<b>80,0</b>
7°	84,8	86,5	87,1	86,3	87,4	88,5	89,0	89,6
8°	71,1	73,7	72,4	71,6	72,4	72,1	73,6	74,6
9°	75,7	78,6	78,2	76,3	75,4	75,9	77,0	75,6
<b>Total Ciclo Orientado</b>	<b>73,3</b>	<b>74,4</b>	<b>74,9</b>	<b>77,1</b>	<b>77,5</b>	<b>77,4</b>	<b>79,0</b>	<b>79,1</b>
10°	69,5	69,4	70,2	71,4	74,0	74,1	75,6	76,2
11°	78,5	79,6	81,2	82,3	83,7	83,4	84,3	84,9
12°	73,1	75,9	74,6	80,2	75,5	75,2	77,8	76,7

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Promoción Efectiva: Porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo siguiente.

Aunque debe notarse que los niveles que presenta este indicador difieren de un ciclo a otro, la repitencia de la educación secundaria sigue una tendencia hacia la reducción en ambos ciclos. En el Básico ha pasado de 12,8 % en 2006 a 11,6 en 2013 (una variación relativa de 9,7%); mientras que en el Ciclo Orientado la variación relativa ha sido más importante, de 21,4% (Cuadro 36).

**Cuadro 36. Tasa de repitencia según año de estudio y ciclo. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**

Ciclo/Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total Ciclo Básico</b>	<b>12,8</b>	<b>11,7</b>	<b>12,2</b>	<b>12,5</b>	<b>11,8</b>	<b>12,4</b>	<b>11,4</b>	<b>11,6</b>
7°	10,6	9,9	9,3	9,4	8,5	8,6	7,9	7,9
8°	15,6	14,2	15,6	15,7	15,0	15,8	14,5	14,6
9°	12,1	10,8	11,7	12,2	11,8	12,7	11,9	12,2
<b>Total Ciclo Orientado</b>	<b>8,1</b>	<b>7,6</b>	<b>7,7</b>	<b>7,4</b>	<b>6,7</b>	<b>6,8</b>	<b>6,2</b>	<b>6,4</b>
10°	12,0	11,3	12,0	11,6	10,6	10,8	9,6	9,9
11°	8,2	7,4	7,3	6,8	6,1	6,1	5,7	5,9
12°	1,4	1,5	1,4	1,3	1,2	1,2	1,4	1,6

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Repitencia: Porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitientes en el año lectivo siguiente.

El abandono interanual ha experimentado un descenso en el período en ambos ciclos del nivel, pasando de 9,9% en 2006 a 8,4% en 2013 en el ciclo básico, y del 18,6% al 14,5% en el orientado (Cuadro 37).

**Cuadro 37. Tasa de abandono interanual según año de estudio y ciclo. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**

Ciclo/Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total Ciclo Básico</b>	9,9	8,7	8,4	9,3	9,6	8,7	8,7	8,4
7°	4,6	3,7	3,6	4,4	4,1	2,9	3,1	2,5
8°	13,3	12,1	12,1	12,7	12,6	12,1	12,0	10,8
9°	12,2	10,7	10,1	11,5	12,8	11,4	11,1	12,2
<b>Total Ciclo Orientado</b>	18,6	18,0	17,4	15,5	15,8	15,8	14,9	14,5
10°	18,5	19,2	17,8	17,0	15,5	15,1	14,8	13,9
11°	13,3	12,9	11,5	10,9	10,2	10,4	9,9	9,3
12°	25,5	22,5	24,0	18,5	23,3	23,6	20,9	21,7

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Abandono Interanual: Porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente.

A partir de los indicadores anteriores puede afirmarse que los niveles de promoción han mejorado y casi se han equiparado entre ambos ciclos, y que la problemática de ambos ciclos difiere: mientras que en el Básico el principal problema lo constituye la repitencia, en el ciclo orientado cobra mayor notoriedad la alta tasa de abandono (Gráfico 16).

**Gráfico 16. Tasas de promoción efectiva, repitencia y abandono interanual por ciclo. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

La educación secundaria presenta una elevada tasa de sobreedad (en torno al 35%) que en el período no ha logrado una disminución significativa. Cabe señalar que una gran proporción de la sobreedad es atribuible al nivel anterior del sistema educativo. Las tasas totales para cada ciclo no difieren demasiado, pero el análisis de la situación en cada año de estudio junto con lo arriba señalado en lo referido a la diferente problemática de ambos ciclos hace concluir que en el Ciclo Básico los niveles de repitencia superiores a los de abandono elevan la sobreedad de los alumnos, mientras que en el Ciclo Orientado (sobre todo en sus dos años finales –nótese que el pico de sobreedad para casi todos los años se da en el primer año del ciclo orientado–) la primacía del abandono (presumiblemente de alumnos que han repetido anteriormente y ‘arrastran’ sobreedad) hace descender los valores de esta tasa (Cuadro 38).

**Cuadro 38. Tasa de sobreedad por año de estudio y ciclo de enseñanza. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2014. En porcentaje.**

Ciclo/Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total Ciclo Básico</b>	<b>35,9</b>	<b>36,8</b>	<b>38,2</b>	<b>38,6</b>	<b>38,5</b>	<b>38,3</b>	<b>37,6</b>	<b>35,7</b>	<b>34,7</b>
7°	32,8	33,4	35,0	34,9	34,6	33,1	31,9	30,2	29,5
8°	38,9	39,7	40,2	41,8	41,4	41,6	40,8	38,7	37,7
9°	36,1	37,6	39,6	39,1	39,8	40,4	40,4	38,6	37,0
<b>Total Ciclo Orientado</b>	<b>34,4</b>	<b>35,3</b>	<b>36,6</b>	<b>38,1</b>	<b>38,0</b>	<b>37,8</b>	<b>37,1</b>	<b>35,5</b>	<b>34,4</b>
10°	38,2	39,7	41,9	42,9	41,7	41,9	41,5	39,8	37,9
11°	34,8	34,5	36,0	37,8	37,9	36,7	36,4	34,9	34,2
12°	27,7	29,0	28,8	30,5	32,0	32,8	30,9	29,7	29,6

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Sobreedad: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

La repitencia y el abandono acumulado año a año redundan en una baja tasa de egreso para la educación secundaria. La mejora de estos indicadores en los últimos años se tradujo en un incremento de la tasa de egreso que en el período 2006-2013 ha aumentado casi un 21%, (de 37,6% en 2006 a un 45,4% en 2013), con un salto notable de 2008 a 2009. De la totalidad de alumnos en el ciclo orientado, en 2006 la mitad de ellos lograban graduarse, mientras que para 2016 el porcentaje se había elevado al 59,4% (Cuadro 39).

**Cuadro 39. Tasa de egreso para el total del secundario y para el ciclo orientado. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total Secundaria</b>	<b>37,59</b>	<b>39,94</b>	<b>41,23</b>	<b>44,14</b>	<b>42,36</b>	<b>42,79</b>	<b>44,55</b>	<b>45,41</b>
<b>Sólo ciclo orientado</b>	<b>50,11</b>	<b>51,95</b>	<b>52,91</b>	<b>57,93</b>	<b>56,31</b>	<b>56,21</b>	<b>58,98</b>	<b>59,39</b>

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Tasa de Egreso: Porcentaje de alumnos matriculados en el 1er año de un nivel o ciclo que logran culminar todos los años de estudio del nivel sin importar la cantidad de repeticiones posibles.

## 5. NIVEL SUPERIOR

### 5.a. Principales aspectos de las normativas que regulan el nivel

El nivel superior es uno de los niveles en que se estructura el Sistema Educativo Nacional. La LEN (2006), en su art. 34 establece que la Educación Superior comprende Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, y a los Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

Los Institutos de Educación Superior (que en la Ley 24.521 son denominados Superiores No Universitarios) brindan oferta educativa de formación docente y/o de formación técnico profesional.

Por sus características este nivel está regulado por normativas de distintas índole. La LEN dispone en el art.35 que la Educación Superior será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y por las disposiciones de la LEN en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior.

La Ley Nacional de Educación Superior 24.521 sancionada en 1995, en su art.15 y en relación a la responsabilidad jurisdiccional, establece que las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (*ahora Ciudad Autónoma de Buenos Aires*) gobierne y organice la educación superior no universitaria en sus respectivos ámbitos de competencia, así como el dictado de normas que regulen la creación, competencia, modificación y cese de instituciones de educación superior no universitaria y el establecimiento de las condiciones a que se ajustará su funcionamiento. El Estado nacional podrá apoyar programas de educación superior no universitaria, que se caractericen por la singularidad de su oferta, por su sobresaliente nivel de excelencia, por su carácter experimental y/o por su incidencia local o regional. (art.16)

La misma Ley establece funciones básicas para las instituciones de educación superior no universitaria: formar y capacitar para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema educativo; proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas. Las mismas deberán estar vinculadas a la vida cultural y productiva local y regional.

Por su parte, la Ley de Educación Nacional (LEN), en sus art. 36 y 37, en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado Nacional, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispone que, el Ministerio de Educación (*entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*), en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, es responsable de establecer las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación. Del mismo modo establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.

En lo que respecta a la formación superior técnica el nivel se regula por las disposiciones de la Ley N° 26.058, sancionada en 2005. La misma establece que la Educación Técnico Profesional de nivel medio y de nivel superior no universitario tiene como propósitos específicos, formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas compe-

tencias; contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente; desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico- práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos; desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.(art.7).

Respecto a la formación docente la LEN establece que tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa (art.71) Señala que es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones, entre otras, la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.(art.72)

La formación docente se estructura en dos ciclos, una formación básica común, centrada en los fundamentos de la profesión docente y el conocimiento y reflexión de la realidad educativa y, una formación especializada, para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad. (art.75)

Por otra parte, la LEN establece que la formación docente para el Nivel Inicial y Primario tendrá cuatro años de duración y se introducirán formas de residencia, según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la LEN.

## 5.b. Cantidad de unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes <sup>13</sup>

En el año 2015 el nivel superior está conformado por 2.239 unidades educativas. Allí cursan sus estudios 902.316 alumnos. El 94% de ellos (840.318) están en carreras de grado y el resto en carreras de posgrado y/o postítulos.

En este nivel, en el total del país, el servicio educativo se oferta cubriendo los casi 30 mil cargos, la mayoría de ellos incluidos en la respectivas Planta Orgánico Funcionales (POF) y el resto fuera de la misma. Asimismo el servicio se provee a partir de una masa total de casi un millón y medio de horas cátedra, también la mayoría de ellas incluidas en las respectivas POF (*Cuadro 40*).

13 En esta sección, se presenta y analiza información recogida en el Relevamiento Anual referida a los institutos superiores que, en la Ley 25.421, son denominados Institutos Superiores No Universitarios. Por otra parte, es de interés aclarar que el sistema universitario tenía, en 2014, un total de 2.015.597 alumnos, cifra que incluye a los 144.152 estudiantes de posgrado.



**Cuadro 40. Unidades educativas, alumnos, cargos y horas cátedra del nivel Superior no universitario por jurisdicción. Total País. Año 2015. En cantidad.**

	Unidades educativas	Alumnos	Cargos		Horas cátedra	
			Dentro Planta Funcional	Fuera de Planta Funcional	Dentro Planta Funcional	Fuera de Planta Funcional
<b>Total País</b>	<b>2.239</b>	<b>902.316</b>	<b>27.999</b>	<b>1.545</b>	<b>1.461.881</b>	<b>38.201</b>
Ciudad de Bs As	267	11.1071	3.363	110	141.121	6.424
Buenos Aires	594	228.849	6.405	433	391.957	8.982
<i>Conurbano</i>	<i>242</i>	<i>113.928</i>	<i>2.705</i>	<i>395</i>	<i>157.729</i>	<i>4.669</i>
<i>Buenos Aires Resto</i>	<i>352</i>	<i>114.921</i>	<i>3.700</i>	<i>38</i>	<i>234.229</i>	<i>4.313</i>
Catamarca	26	15.518	634	23	30.882	10
Córdoba	214	77.171	2.421	36	158.259	577
Corrientes	56	34.904	1.220	21	67.792	2.526
Chaco	77	51.338	1.258	129	42.279	581
Chubut	31	11.119	626	45	49.366	120
Entre Ríos	99	24.594	585	16	44.337	3.030
Formosa	39	13.232	354	32	19.789	279
Jujuy	34	28.453	637	39	33.814	47
La Pampa	19	7296	150	57	5.397	104
La Rioja	39	10.707	373	21	23.994	55
Mendoza	78	40.169	782	29	74.849	1.859
Misiones	104	29.307	716	24	34.315	3.277
Neuquén	41	16.317	1.613	238	36.133	3.653
Río Negro	42	14.555	1.485	143	11.268	183
Salta	76	42.847	793	12	57.592	117
San Juan	35	10.205	363	99	20.151	3.652
San Luis	13	5861	594	16	19.873	2.205
Santa Cruz	8	3255	81	3	18.807	0
Santa Fe	197	65.312	1.308	1	88.044	287
Santiago del Estero	65	24.072	1.352	15	30.671	13
Tucumán	79	31.521	753	3	48.622	220
Tierra del Fuego	6	4643	133	0	12.569	0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

La oferta en este nivel se organiza en unidades educativas que brindan formación exclusivamente docente o técnico profesional, o bien aquéllas que brindan ambos tipos de formación. En el país, considerado globalmente, algo más de una cuarta parte de las unidades educativas brinda exclusivamente formación docente y un 40% formación técnico profesional exclusivamente. El resto brinda oferta educativa de ambos tipos de formación (*Cuadro 41*).

**Cuadro 41. Unidades educativas por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Jurisdicción	Total	Participación porcentual de cada tipo de formación			
		Exclus. docente	Exclus. técnico profesional	Ambos tipos de formación	Sin discriminar
<b>Total País</b>	<b>2.239</b>	<b>26,8</b>	<b>40,8</b>	<b>31,0</b>	<b>1,3</b>
Ciudad de Bs As	267	15,7	67,2	17,2	0,0
Buenos Aires	594	28,3	32,5	34,8	4,4
<i>Conurbano</i>	242	38,8	33,1	23,6	4,5
<i>Buenos Aires Resto</i>	352	21,0	32,1	42,6	4,3
Catamarca	26	19,2	19,2	61,5	0,0
Córdoba	214	32,2	36,9	30,8	0,0
Corrientes	56	10,7	35,7	50,0	3,6
Chaco	77	33,8	36,4	29,9	0,0
Chubut	31	19,4	41,9	38,7	0,0
Entre Ríos	99	38,4	30,3	31,3	0,0
Formosa	39	12,8	20,5	66,7	0,0
Jujuy	34	8,8	64,7	26,5	0,0
La Pampa	19	31,6	26,3	42,1	0,0
La Rioja	39	61,5	23,1	15,4	0,0
Mendoza	78	20,5	35,9	43,6	0,0
Misiones	104	14,4	66,3	19,2	0,0
Neuquén	41	41,5	41,5	17,1	0,0
Río Negro	42	11,9	71,4	16,7	0,0
Salta	76	11,8	27,6	60,5	0,0
San Juan	35	34,3	37,1	28,6	0,0
San Luis	13	46,2	30,8	23,1	0,0
Santa Cruz	8	12,5	50,0	37,5	0,0
Santa Fe	197	22,8	43,7	33,0	0,5
Santiago del Estero	65	64,6	21,5	13,8	0,0
Tucumán	79	40,5	43,0	16,5	0,0
Tierra del Fuego	6	50,0	50,0	0,0	0,0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

A diferencia de lo que ocurre en los restantes niveles de enseñanza del sistema educativo en el superior no universitario, en el país considerado en conjunto, la oferta educativa es mayoritariamente privada. Sin embargo el sector estatal también presenta una importante participación relativa dado que el 46,7% de las unidades educativas son gestionadas por el Estado. La participación privada es más notoria en las unidades educativas que brindan exclusivamente formación técnico profesional.

Sin embargo, respecto a lo anterior se advierten diferencias muy considerables entre las jurisdicciones. En algunas la participación estatal es mayoritaria y casi exclusiva y en otras es minoritaria. Los casos extremos para el total de unidades educativas son La Rioja donde el 89,7% de la oferta educativa es estatal y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde sólo el 26,1% lo es (*Cuadro 42*).

**Cuadro 42. Unidades educativas por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondientes al sector estatal.**

Jurisdicción	Total	Cantidad de UE por tipo de formación.				Total	Participación porcentual estatal			
		Exclus. docente	Exclus. técnico profesional	Ambos tipos de formación	Sin discriminar		Exclus. docente	Exclus. técnico profesional	Ambos tipos de formación	Sin discriminar
<b>Total País</b>	<b>2.239</b>	<b>599</b>	<b>914</b>	<b>697</b>	<b>29</b>	<b>46,7</b>	<b>47,7</b>	<b>30,9</b>	<b>66,0</b>	<b>62,1</b>
Ciudad Bs As	267	42	179	46		25,8	38,1	22,3	28,3	0,0
Buenos Aires	594	168	193	207	26	51,3	40,5	33,2	75,4	65,4
<i>Conurbano</i>	<i>242</i>	<i>94</i>	<i>80</i>	<i>57</i>	<i>11</i>	<i>38,4</i>	<i>29,8</i>	<i>30,0</i>	<i>57,9</i>	<i>72,7</i>
<i>Bs As Resto</i>	<i>352</i>	<i>74</i>	<i>113</i>	<i>150</i>	<i>15</i>	<i>60,2</i>	<i>54,1</i>	<i>35,4</i>	<i>82,0</i>	<i>60,0</i>
Catamarca	26	5	5	16		69,2	20,0	60,0	87,5	0,0
Córdoba	214	69	79	66		37,9	33,3	30,4	51,5	0,0
Corrientes	56	6	20	28	2	53,6	66,7	20,0	78,6	0,0
Chaco	77	26	28	23		50,6	80,8	14,3	60,9	0,0
Chubut	31	6	13	12		54,8	50,0	23,1	91,7	0,0
Entre Ríos	99	38	30	31		50,5	50,0	26,7	74,2	0,0
Formosa	39	5	8	26		69,2	60,0	12,5	88,5	0,0
Jujuy	34	3	22	9		35,3	33,3	13,6	88,9	0,0
La Pampa	19	6	5	8		52,6	66,7	60,0	37,5	0,0
La Rioja	39	22	9	8		89,7	90,0	88,9	87,5	0,0
Mendoza	78	16	28	34		33,3	12,5	21,4	52,9	0,0
Misiones	104	15	69	20		45,2	66,7	40,6	45,0	0,0
Neuquén	41	17	17	7		48,8	88,2	11,8	42,9	0,0
Río Negro	42	5	30	7		57,1	80,0	46,7	85,7	0,0
Salta	76	9	21	46		64,5	22,2	42,9	82,6	0,0
San Juan	35	12	13	10		42,9	58,3	46,2	20,0	0,0
San Luis	13	6	4	3		30,8	0,0	50,0	66,7	0,0
Santa Cruz	8	1	4	3		75,0	100,0	75,0	66,7	0,0
Santa Fe	197	45	86	65	1	43,1	37,8	31,4	61,5	100,0
Sgo. del Estero	65	42	14	9		56,9	64,3	28,6	66,7	0,0
Tucumán	79	32	34	13		45,6	53,1	38,2	46,2	0,0
Tierra del Fuego	6	3	3			83,3	66,7	100,0	0,0	0,0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En este nivel, la mayoría del alumnado del país cursa carreras de formación docente (57,2%) y un 40% carreras de formación técnico-profesional. Aunque con diferentes participaciones porcentuales el predominio de la elección de carreras de formación docente entre el alumnado del país se repite en casi la totalidad de las provincias. Constituyen excepciones, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Misiones, donde la mayor parte del alumnado de SNU elige carreras de formación técnico-profesional (Cuadro 43).

**Cuadro 43. Alumnos por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Jurisdicción	Total	Tipo de formación		
		Exclus. docente	Exclus. técnico profesional	Ambos tipos de formación
<b>Total País</b>	<b>902.316</b>	<b>57,9</b>	<b>40,1</b>	<b>2,0</b>
Ciudad de Bs As	111.071	34,2	62,9	2,9
Buenos Aires	228.849	62,9	33,7	3,4
<i>Conurbano</i>	<i>113.928</i>	<i>69,1</i>	<i>26,9</i>	<i>4,0</i>
<i>Buenos Aires Resto</i>	<i>114.921</i>	<i>56,8</i>	<i>40,4</i>	<i>2,8</i>
Catamarca	15.518	74,3	24,0	1,7
Córdoba	77.171	40,5	59,5	0,0
Corrientes	34.904	68,7	28,8	2,5
Chaco	51.338	76,3	19,0	4,7
Chubut	11.119	57,7	40,1	2,2
Entre Ríos	24.594	75,9	23,8	0,3
Formosa	13.232	74,4	20,8	4,9
Jujuy	28.453	52,4	47,6	0,0
La Pampa	7.296	68,8	25,1	6,2
La Rioja	10.707	88,5	11,2	0,3
Mendoza	40.169	56,1	42,9	1,0
Misiones	29.307	44,1	53,9	2,1
Neuquén	16.317	65,1	34,7	0,2
Río Negro	14.555	48,6	43,8	7,6
Salta	42.847	63,8	36,2	0,0
San Juan	10.205	67,3	31,5	1,2
San Luis	5.861	58,9	38,6	2,5
Santa Cruz	3.255	69,7	30,3	0,0
Santa Fe	65.312	53,2	46,8	0,0
Santiago del Estero	24.072	90,1	9,9	0,0
Tucumán	31.521	62,2	37,8	0,0
Tierra del Fuego	4.643	37,9	62,1	0,0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En 2015 los alumnos que cursan carreras de grado en el nivel superior (no universitario) son 848.318. Dos tercios de ellos asisten a establecimientos educativos de gestión estatal. Al respecto se observa un comportamiento muy disímil según tipo de formación. Por otro lado, mientras cerca del 80% del alumnado de formación docente estudia en establecimientos estatales, menos del 50% del alumnado de formación técnico profesional corresponde al sector estatal. La Ciudad de Buenos Aires es la única jurisdicción donde la mayor parte del alumnado de este nivel asiste a establecimientos gestionados por el sector privado. Se advierte que esta situación está determinada por lo que ocurre en la formación técnico profesional donde sólo el 26,3% asiste a establecimientos estatales. Entre los que cursan formación docente el 77,6% asiste a establecimientos estatales (Cuadro 44).

**Cuadro 44. Alumnos de grado por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondiente a estatal.**

Jurisdicción	Cantidad de alumnos por tipo de formación				Participación porcentual estatal			
	Total	Exclus. docente	Exclus. técnico profesional	Ambos tipos de formación	Total	Exclus. docente	Exclus. técnico profesional	Ambos tipos de formación
<b>Total País</b>	<b>848.318</b>	<b>485.007</b>	<b>350.964</b>	<b>12.347</b>	<b>66,3</b>	<b>79,5</b>	<b>47,6</b>	<b>78</b>
Ciudad de Bs As	100.845	32.800	65.344	2.701	44,4	77,6	26,3	80,5
Buenos Aires	218.787	137.888	75.019	5.880	72,7	79	60,2	84,9
<i>Conurbano</i>	<i>110.461</i>	<i>77.018</i>	<i>30.496</i>	<i>2.947</i>	<i>67,6</i>	<i>75,5</i>	<i>46,4</i>	<i>82,2</i>
<i>Bs As Resto</i>	<i>108.326</i>	<i>60.870</i>	<i>44.523</i>	<i>2.933</i>	<i>77,9</i>	<i>83,4</i>	<i>69,6</i>	<i>87,7</i>
Catamarca	15.518	11.527	3.722	269	87,5	90,1	78,5	100
Córdoba	74.879	28.997	45.882		53,8	60,4	49,7	0
Corrientes	29.833	19.691	9.901	241	80,5	92,3	58,3	28,2
Chaco	47.267	36.873	9.529	865	82,1	90	51,7	84,3
Chubut	10.978	6.413	4.458	107	75	94,2	46,8	100
Entre Ríos	23.897	17.975	5.854	68	70,5	78	48,5	0
Formosa	11.743	9.105	2.638		83,2	89	63	0
Jujuy	27.882	14.514	13.368		60,6	90,2	28,6	0
La Pampa	5.555	3.788	1.695	72	67,1	82,1	36,6	0
La Rioja	8.657	7.462	1.195		97,4	97,4	97,7	0
Mendoza	37.721	20.124	17.176	421	69,5	79,1	60	0
Misiones	27.381	12.640	14.365	376	33,4	46,8	21,4	42
Neuquén	14.986	9.294	5.660	32	62,2	85,4	24	100
Río Negro	13.930	6.447	6.381	1.102	66,6	95,6	31,7	100
Salta	38.418	22.908	15.510		71,2	80,1	58,1	0
San Juan	8.628	5.628	2.933	67	53	69	23,4	0
San Luis	5.686	3.276	2.264	146	75,1	75,1	79,9	0
Santa Cruz	3.011	2.025	986		88,4	94,2	76,7	0
Santa Fe	65.298	34.745	30.553		69,9	80,4	58	0
Sgo del Estero	22.177	20.155	2.022		73,4	77,5	32,1	0
Tucumán	30.598	18.970	11.628		63	71,1	49,6	0
Tierra del Fuego	4.643	1.762	2.881		94,5	85,4	100	0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

## 5.c. Docentes en formación

En esta sección se informa acerca del número de alumnos que cursan carreras de formación docente en todo el país en los institutos superiores, por ello puede considerárselos como docentes en formación. Sin embargo resulta necesario señalar que si bien la mayoría de los docentes que son formados para desempeñarse en los niveles inicial, primario o secundario asisten a este tipo de instituciones educativas, también algunos son formados en instituciones universitarias y no están aquí contemplados. En 2015, en el país, algo menos de 500 mil alumnos cursaban carreras de grado de formación docente (Cuadro 45). La mayoría de ellos (el 62,9%), cursa carreras que forman en áreas disciplinares específicas que los habilita para ejercer en el nivel secundario, un 22,4% estudia para ejercer en el nivel primario y un 14,7% en el nivel inicial. Como se señaló más arriba, estas carreras tienen 4 años de duración. En las instituciones del sector estatal la distribución de alumnos por carrera es similar a la que se observa en el total, mientras que en las instituciones superiores del sector privado casi el 70% del alumnado cursa carreras disciplinares y existe una menor participación de los que estudian para desempeñarse en los niveles inicial y/o primario.

**Cuadro 45. Alumnos de grado en unidades de formación exclusivamente docente. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.**

Sector de gestión	Total	Inicial	Primario	Formación en disciplina
	485.007	71.332	108.789	304.886
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>14,7</b>	<b>22,4</b>	<b>62,9</b>
<b>Estatal</b>	100,0	14,6	24,1	61,3
<b>Privado</b>	100,0	15,3	16,1	68,6

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En el Cuadro 46 se presenta la distribución del alumnado que cursa carreras de grado de formación docente según tipo de carrera que cursa y la participación estatal en cada una de ellas. Se observa que asisten a establecimientos estatales algo más de las tres cuartas partes del alumnado que se forma para la docencia para desempeñarse en el nivel inicial y también los que se forman para el nivel secundario (en disciplinas). Entre los que se forman para desempeñarse en el nivel primario la participación estatal es aún mayor (el 85,4% de los alumnos asisten a establecimientos gestionados por el Estado). Se advierte así la fundamental importancia del sector estatal en la atención del alumnado que decide formarse para la docencia. Esto es así en el país considerado globalmente como en cada una de las jurisdicciones provinciales y la CABA y, en todos los tipos de carreras. En algunas la participación estatal es exclusiva.

**Cuadro 46. Alumnos de nivel superior en unidades educativas de formación exclusivamente docente por tipo de formación. Participación porcentual del sector estatal. Año 2015.**

Jurisdicción	Cantidad de alumnos			Porcentaje en estatal		
	Inicial	Primario	Formación en disciplinas	Inicial	Primario	Formación en disciplinas
<b>Total País</b>	<b>71.332</b>	<b>108.789</b>	<b>304.886</b>	<b>78,9</b>	<b>85,4</b>	<b>77,8</b>
Ciudad de Bs As	6.101	5.709	20.990	81,0	82,3	75,3
Buenos Aires	23.863	25.037	88.988	77,1	83,4	78,3
<i>Conurbano</i>	<i>12.857</i>	<i>13.987</i>	<i>50.174</i>	<i>75,4</i>	<i>79,7</i>	<i>74,3</i>
<i>Bs As Resto</i>	<i>11.006</i>	<i>11.050</i>	<i>38.814</i>	<i>79,0</i>	<i>88,0</i>	<i>83,4</i>
Catamarca	1.339	1.965	8.223	89,5	89,6	90,4
Córdoba	5.460	6.304	17.233	56,3	61,9	61,1
Corrientes	2.276	3.815	13.600	94,9	100,0	89,6
Chaco	4.080	11.341	21.452	100,0	97,4	84,1
Chubut	1.151	1.328	3.934	100,0	93,3	92,8
Entre Ríos	1.730	4.720	11.525	55,8	83,4	79,0
Formosa	498	3.336	5.271	100,0	96,3	83,3
Jujuy	1.767	2.006	10.741	97,7	91,9	88,6
La Pampa	604	1.724	1.460	100,0	93,3	61,4
La Rioja	611	1.825	5.026	100,0	100,0	96,1
Mendoza	3.954	5.095	11.075	73,2	77,9	81,8
Misiones	1.444	3.740	7.456	72,2	86,1	22,2
Neuquén	1.166	3.203	4.925	100,0	100,0	72,4
Río Negro	787	2.201	3.459	100,0	100,0	91,7
Salta	2.877	5.535	14.496	76,6	97,5	74,1
San Juan	1.040	1.589	2.999	74,8	79,1	61,6
San Luis	123	993	2.160	0,0	100,0	67,9
Santa Cruz	665	96	1.264	100,0	100,0	90,7
Santa Fe	5.179	8.858	20.708	79,4	72,0	84,3
Sgo del Estero	2.205	5.116	12.834	66,0	82,3	77,6
Tucumán	1.941	2.942	14.087	74,5	68,7	71,1
Tierra del Fuego	471	311	980	62,6	74,0	100,0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

## 6. ASISTENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO

El sector educativo de nuestro país ha consolidado una fuente federal de información estadística como los Relevamientos Anuales, que cuenta con veinte años de continuidad y cobertura censal en los más de 50 mil establecimientos educativos del país. Sin embargo, y debido a su condición de relevamiento educativo, no alcanza a cubrir a la población que no accede al sistema, motivo por el cual no permite producir, de manera directa, indicadores de cobertura escolar.

Por el contrario, las fuentes de información socio-demográficas, ofrecen la posibilidad de construir indicadores que contemplen la relación entre los niños/as que asisten y el total de niños/as residentes en el territorio del país. Esta última variable de tipo demográfica, no puede ser medida directamente en la actual estadística escolar ya que solo releva a la población que asiste a la escuela. Debido a ello, es necesario complementar los indicadores educativos construidos a partir de fuentes de información específicas del sector educativo (como los Relevamientos Anuales), con otros que provienen de fuentes socio-demográficas como los censos de población y encuestas a hogares.

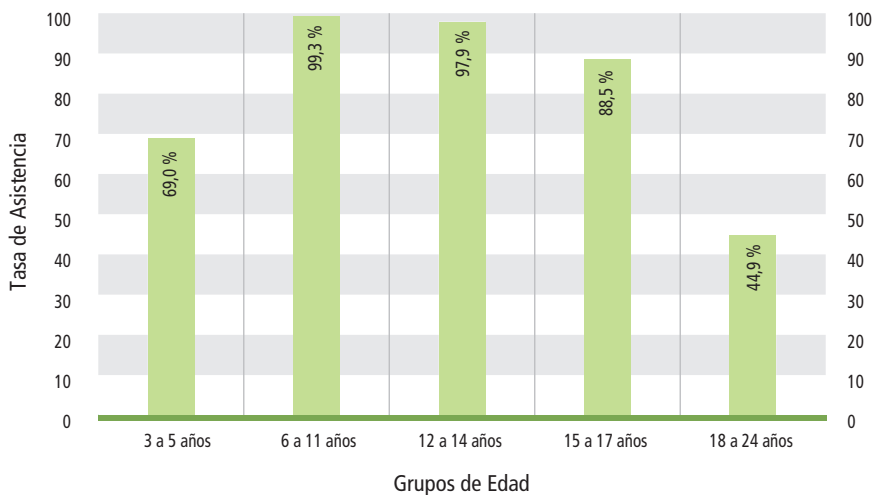
Para elaborar los siguientes indicadores de cobertura del sistema educativo, se utilizó como fuente de información la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), implementada por el INDEC a nivel nacional desde el año 2010. Este operativo consiste en una ampliación, en el tercer trimestre de cada año, de la cobertura territorial de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), hacia el total de las áreas urbanas del país. Mientras la EPH releva información de hogares localizados en los 31 principales aglomerados urbanos (24 capitales de provincia más otras ciudades de más de cien mil habitantes), la EAHU incluye también al resto de las áreas urbanas. De esta manera, mientras la EPH cubre a dos tercios de la población del país, la EAHU alcanza a relevar información representativa del 90% de los habitantes de Argentina. Por último, resta señalar que, como en toda fuente de carácter muestral, las estimaciones producidas están afectadas por un margen de error que, en el caso de la mayor parte de las estimaciones que abarcan al total urbano, no superan el 5%.

### 6.a. Tasas de asistencia escolar

Se procesaron tasas de asistencia específicas para los grupos de edad que están asociados a los ciclos y niveles de enseñanza de la educación común. Teniendo como referencia a la población urbana del país, y para el tercer trimestre de 2014, se estimaron tasas de asistencia del 69,0% para el grupo de edad de 3 a 5 años, correspondiente con el segundo ciclo del nivel Inicial. En el caso del grupo asociado con el nivel primario (6 a 11 años), los valores de asistencia son virtualmente universales en las áreas urbanas, con un registro de 99,3%. En el grupo de 12 a 14 años, vinculado teóricamente al Ciclo Básico de Secundaria (si bien una parte significativa de esa población asiste aún al nivel primario), las tasas de asistencia también se aproximan a su techo, con un registro del 97,7%. En el grupo etario referenciado con el Ciclo Orientado (15 a 17 años), es donde se empiezan a advertir las dificultades en las trayectorias de los estudiantes, ya que las tasas descienden al 88,5%. Por último, en el grupo vinculado al nivel superior (que también concentra una importante población que aún asiste al nivel medio de enseñanza), la tasa de asistencia es de 44,9%, siempre para el tercer trimestre de 2014 y en las áreas urbanas del país (*Gráfico 17*).



**Gráfico 17. Tasas de asistencia escolar para grupos de edad asociados con ciclos y niveles de enseñanza. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014. En porcentaje.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de microdatos EAHU-INDEC.

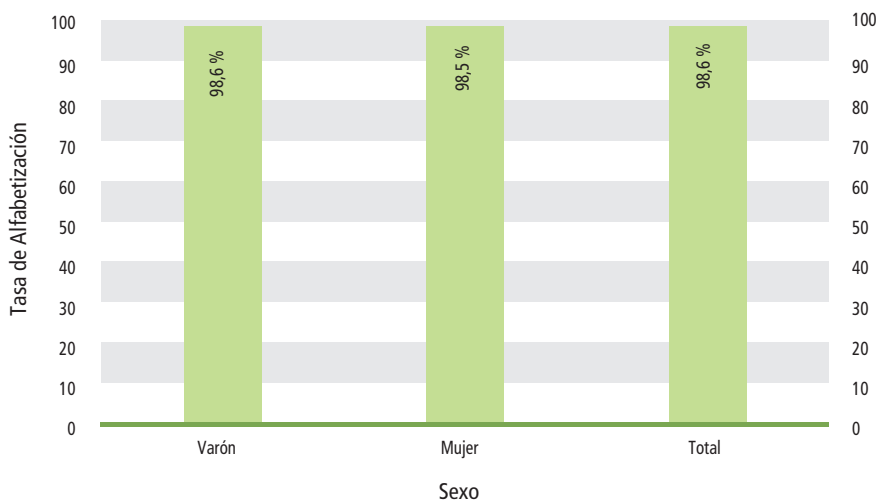
Notas 1: para el cálculo se consideraron las edades declaradas por los entrevistados, tal cual figuran en la base de datos para usuarios.

Nota 2: los errores muestrales, para las estimaciones de los numeradores utilizados en los cálculos de estas tasas de asistencia, son bajos, con coeficientes de variación que van del 1,7% al 2,7% según las tasas del gráfico.

## 6.b. Población adulta alfabetizada

En cuanto a los niveles de alfabetización registrados en las áreas urbanas, estos son altos, del 98,6% para el total de la población urbana. Las diferencias por sexo no son estadísticamente significativas, ya que se reducen a 0,1 puntos porcentuales. Se debe considerar, sin embargo, que el grueso de las dificultades registradas en esta variable, corresponde al ámbito rural, un área no alcanzada por esta fuente de información (Gráfico 18).

**Gráfico 18. Tasa de alfabetización de la población de 15 años y más por sexo. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014. En porcentaje.**



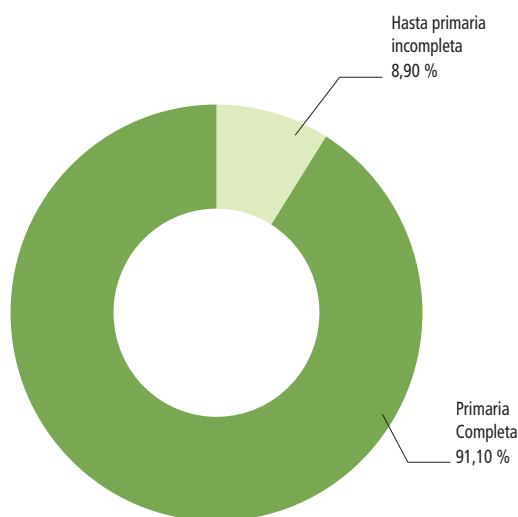
Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de microdatos EAHU-INDEC.

## 6.c. Población adulta con primaria y secundaria incompletas

Para avanzar en la caracterización de los niveles educativos alcanzados por la población adulta, se construyeron dos indicadores. Por un lado, el porcentaje de personas de 15 años y más cuyo máximo nivel educativo es “hasta primaria incompleta”. Por otro, el porcentaje de adultos de 25 años y más con “hasta secundaria incompleta” como máximo nivel alcanzado. Esta información se vuelve significativa cuando se interpreta que la obligatoriedad escolar sancionada por la normativa nacional vigente (LEN 2006), no refiere exclusivamente a la población infantil o adolescente, sino también a toda la población de jóvenes y adultos del país. Podría argumentarse sobre la priorización que las ofertas educativas deben considerar, en cuanto a alcanzar efectivamente a las poblaciones menores de edad, ya que ellas están contempladas también como poblaciones que, de manera especial y prioritaria, el Estado debe proteger en el marco del plexo de acuerdos y normativas internacionales y nacionales sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. Eso no obsta para que el Estado, en sus distintos niveles nacional y jurisdiccional, se vea obligado a desarrollar políticas efectivas para la ampliación y mejora de la oferta educativa para jóvenes y adultos, de nivel primario y secundario, que abran oportunidades reales para avanzar en el cumplimiento de la obligatoriedad también en esas franjas etarias.

La población mayor de 15 años que no completó el nivel primario de enseñanza, alcanzaba al 8,9% en el tercer trimestre de 2014, en las áreas urbanas del país. En términos absolutos, se trata de 2.572.492 millones de personas cuyo máximo nivel educativo es “primaria incompleta” (Gráfico 19).

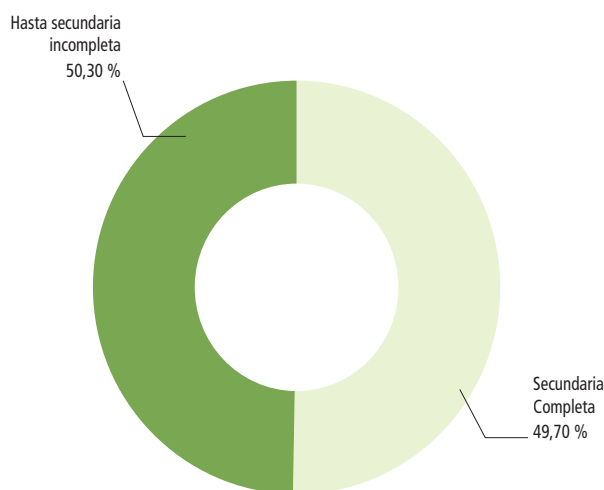
**Gráfico 19. Porcentaje de población de 15 años y más según condición de finalización de la educación primaria. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de microdatos EAHU-INDEC.

En el caso de la secundaria, el análisis contempla como corte etario a la población de 25 años y más, para capturar a la población que, con muy alta probabilidad, no solo no ha terminado la secundaria sino que tampoco asiste a ningún establecimiento educativo. En este caso, la mitad de esta población (49,7% según la estimación puntual), no alcanzó a cumplir con la obligatoriedad escolar que marca la normativa. En números absolutos, se trata de 11.197.609 de personas cuyo máximo nivel educativo alcanzado es hasta secundaria incompleta. El dato resulta relevante como desafío para el sistema educativo, en general, y para la modalidad de educación permanente para jóvenes y adultos en particular, la que, en su nivel secundario de enseñanza tiene matriculados 539.490 mil alumnos en 2014, lo que representa solo el 5% de la población adulta que no completó el nivel (Gráfico 20).

**Gráfico 20. Porcentaje de población de 25 años y más según condición de finalización de la educación secundaria. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014.**

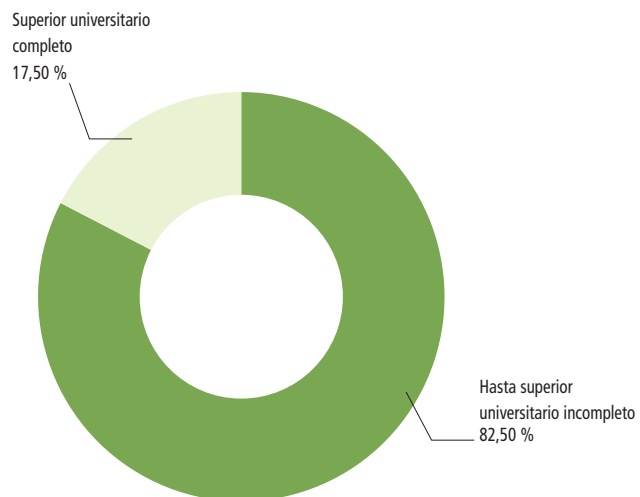


Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de microdatos EAHU-INDEC.

## 6. d. Población adulta con nivel superior completo

En el siguiente gráfico, se estima el porcentaje de población adulta (25 años y más) que alcanzó a completar el nivel superior, categoría que incluye tanto a los que egresaron de una oferta universitaria, como a aquellos que lo hicieron de institutos superiores de formación docente o técnico-profesionales, lo que, hasta la LEN (2006), se denominaban como oferta “no universitaria”. La estimación puntual para las áreas urbanas, en el tercer trimestre de 2014, señala que el 17,5% de la población de 25 años y más, alcanzó a completar el nivel superior. En valores absolutos, se trata de 3.887.914 personas (Gráfico 21).

**Gráfico 21. Porcentaje de población de 25 años y más según condición de finalización de la educación superior. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de microdatos EAHU-INDEC.

## 7. RECURSOS

### 7.a. Cantidad de docentes por nivel de enseñanza

La educación tiene como recurso central al personal docente que tiene a su cargo las actividades de dirección, funciones frente a alumnos y apoyo escolar. Esto incluye una variedad de funciones llevadas a cargo a través distintos cargos como los de directores, vice-directores, secretarios, maestros de grado, profesores, bibliotecarios, psicopedagogos, etcétera. Tanto desde el punto de vista de la incidencia presupuestaria como desde la relevancia en las tareas formativas, el componente docente es el principal elemento de este sector.

La mayoría de los empleos se establecen a través de “cargos” que determinan una función y tiempo de trabajo, pero también existe la relación laboral a través de “horas cátedra”, con una presencia muy importante en los niveles secundario y superior.

En el Cuadro 47 puede observarse que los cargos docentes y las horas cátedra aumentaron casi todos los años y, entre los extremos del período 2006-2015, el incremento fue del 32,3% y 51,9% respectivamente. Estas variaciones no solo acompañaron sino que superaron al crecimiento de los alumnos (11,8%), lo cual implica que, en promedio, se redujo el número de alumnos por docente.

**Cuadro 47. Alumnos, cargos docentes y horas cátedra de educación Común. Total País. Años 2006 a 2015.**

Año	Alumnos	Cargos Docentes	Hs Cátedras
2006	9.955.640	544.352	5.672.232
2007	10.016.052	552.398	5.805.627
2008	10.280.289	592.791	6.108.206
2009	10.445.772	597.662	6.373.274
2010	10.561.516	625.320	6.841.192
2011	10.641.971	632.494	7.414.302
2012	10.795.510	670.579	7.602.077
2013	10.875.285	687.348	8.035.118
2014	10.988.786	707.580	8.270.435
2015	11.132.889	720.362	8.614.577
<b>Var. 2006-2015</b>	<b>11,8%</b>	<b>32,3%</b>	<b>51,9%</b>

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

La apertura de la información por sector de gestión permite advertir que el aumento de cargos y horas cátedra, en mayor proporción que el incremento de alumnos, se produjo tanto en el marco de las escuelas estatales como de las privadas (Cuadro 48).

**Cuadro 48. Variación de docentes y alumnos de educación común entre 2006 y 2015 según sector de gestión. Total País.**

Período	Estatal			Privado		
	Alumnos	Cargos Docentes	Hs Cátedra	Alumnos	Cargos Docentes	Hs Cátedra
Var. 2006-2015	8,0	29,6	52,5	22,4	41,5	51,0

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

En todas las jurisdicciones del país, con las excepciones de las Provincias de Formosa y Jujuy, crece la matrícula del sector estatal entre los años 2006 y 2015. Además, el incremento de cargos docentes y horas cátedra supera la variación porcentual de los alumnos en las 23 provincias y en la C.A.B.A., en un comportamiento con una misma direccionalidad aunque con distinta intensidad. En este sentido, puede ejemplificarse que con un aumento de los estudiantes similar, en torno al 10%, en la Provincia del Chaco los cargos docentes suben un 19,2% y las horas cátedra un 27,3%, mientras que en la Provincia de Santiago del Estero ascienden un 89,0% y un 62,9% respectivamente.

En el sector privado también se observa, como regla genérica, que la variación de los docentes es mayor que la de la matrícula, con las excepciones de las Provincias de Jujuy, Misiones, Santa Fe y Tucumán para los cargos docentes y de la C.A.B.A., Chubut, Jujuy, Mendoza y Santiago del Estero para las horas cátedra. En forma análoga a lo que ocurre con el sector estatal, existen incrementos de diferentes magnitud ante una suba similar en el aumento de los alumnos ya que, por ejemplo, en el Chaco crece el 122,1% el número de cargos docentes y el 201,6% el de horas cátedra pero en Jujuy la suba es del 55,3% y del 56,9% respectivamente, pese a un acrecentamiento algo menor de los estudiantes (*Cuadro 49*).<sup>14</sup>

14 En cada jurisdicción, tanto en el sector público como en el privado, se dan situaciones puntuales particulares, con una casuística muy variada. En este sentido, la mayor cantidad de docentes no solo puede significar una menor cantidad de alumnos en el aula sino también designaciones a través de regímenes por cargo que incluyen horas extra-clase, nombramientos para tutorías, cargos para gabinetes psico-pedagógicos, etcétera.

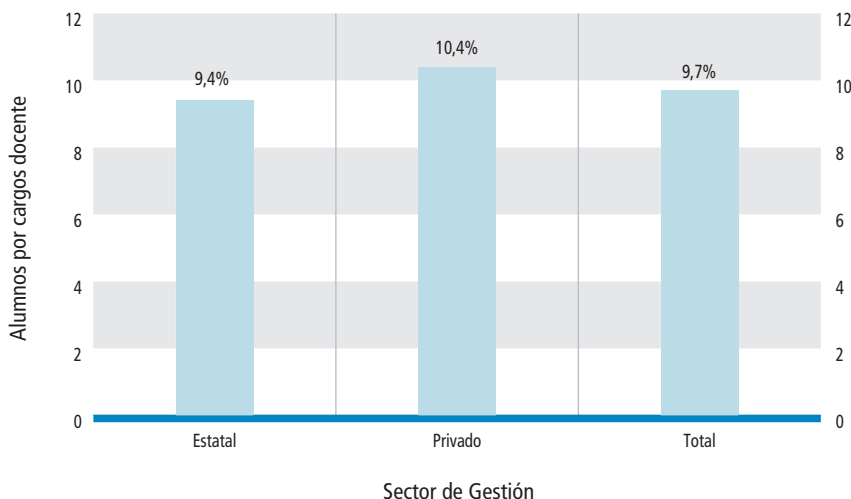
**Cuadro 49. Variación de docentes y alumnos de educación común entre 2006 y 2015 por sector de gestión según jurisdicción.**

Período	Estatal			Privado		
	Alumnos	Cargos Docentes	Hs Cátedra	Alumnos	Cargos Docentes	Hs Cátedra
<b>Total País</b>	8,0	29,6	52,5	22,4	41,5	51,0
Ciudad de Bs As	8,3	32,2	33,2	15,6	49,8	11,8
Buenos Aires	9,9	28,5	46,4	28,3	37,2	64,4
<i>Conurbano</i>	<i>8,3</i>	<i>28,6</i>	<i>42,0</i>	<i>29,5</i>	<i>39,5</i>	<i>65,0</i>
<i>Bs As Resto</i>	<i>12,1</i>	<i>28,5</i>	<i>51,9</i>	<i>25,7</i>	<i>32,7</i>	<i>63,1</i>
Catamarca	5,3	43,6	102,8	34,8	69,8	89,8
Córdoba	8,2	34,9	58,1	15,0	63,6	59,8
Corrientes	1,9	26,1	46,2	15,2	27,0	104,3
Chaco	10,5	19,2	27,3	51,1	122,1	201,6
Chubut	16,5	37,9	96,0	26,6	82,3	7,1
Entre Ríos	6,8	23,1	69,2	10,5	48,4	55,3
Formosa	-0,6	30,0	87,9	27,6	72,3	78,3
Jujuy	-3,2	14,2	39,8	58,7	55,3	56,9
La Pampa	9,2	32,3	76,6	52,8	112,0	97,5
La Rioja	6,6	26,5	46,1	19,9	58,1	130,4
Mendoza	6,2	20,0	49,5	36,0	87,6	35,5
Misiones	7,3	23,1	102,8	28,1	13,2	55,9
Neuquén	1,2	33,0	52,4	34,7	149,9	114,0
Río Negro	6,9	77,4	47,0	15,2	78,1	41,4
Salta	10,0	34,5	76,6	12,1	28,0	59,6
San Juan	10,3	11,8	37,5	29,9	87,1	153,0
San Luis	12,4	37,2	63,6	58,5	103,9	265,9
Santa Cruz	37,1	65,8	124,1	46,8	112,0	82,5
Santa Fe	1,9	7,6	40,9	1,5	-1,0	16,2
Sgo del Estero	9,7	89,0	62,9	30,9	61,8	28,8
Tucumán	10,1	16,9	46,1	7,8	-19,2	21,1
Tierra del Fuego	11,4	53,5	68,2	40,9	63,0	52,1

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamientos Anuales 2006 y 2015 / DiNIECE-ME.

La relación entre alumnos y docentes resulta ligeramente más elevada en el sector privado (10,4 frente a 9,4) que en el estatal. Esto a priori, sugeriría un comportamiento similar, con una leve presencia superior de docentes en las escuelas estatales, pero este valor debe tomarse con extrema cautela porque existen diferencias notables en la participación relativa de cada sector por niveles educativos, ámbito y modalidades. En este sentido, la mayor presencia estatal en las zonas rurales y en las modalidades hospitalario-domiciliaria, en contextos de encierro e intercultural bilingüe, exige una dotación docente de mayor tamaño (Gráfico 22).

**Gráfico 22. Alumnos por docente de educación Común según sector de gestión. Educación Común. Total País. Año 2015.**



Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.  
Aclaración: se consideró una equivalencia de 20 horas por un cargo docente.

## 7.b. Porcentaje del PBI invertido en educación. Situación y evolución desde 2006

Los recursos económicos volcados al sector educativo en proporción del PBI dan cuenta del esfuerzo económico que una sociedad decide realizar para solventar las actividades de enseñanza. En el período 2006-2015, tal como se observa en el *Gráfico 23*, la tendencia global ha sido ascendente, partiendo de un 4,3% y alcanzando un 6,1% entre el inicio y el final del lapso considerado. Además, en todos los años menos en el 2010 y en el 2014 creció el porcentaje destinado a esta finalidad.

Sin embargo, según la información actualmente disponible, no se habría alcanzado hasta el año 2015 el porcentaje del 6% que establecía la Ley de Educación Nacional, en un esfuerzo conjunto que debían realizar el estado nacional, las provincias y la CABA<sup>15</sup>.

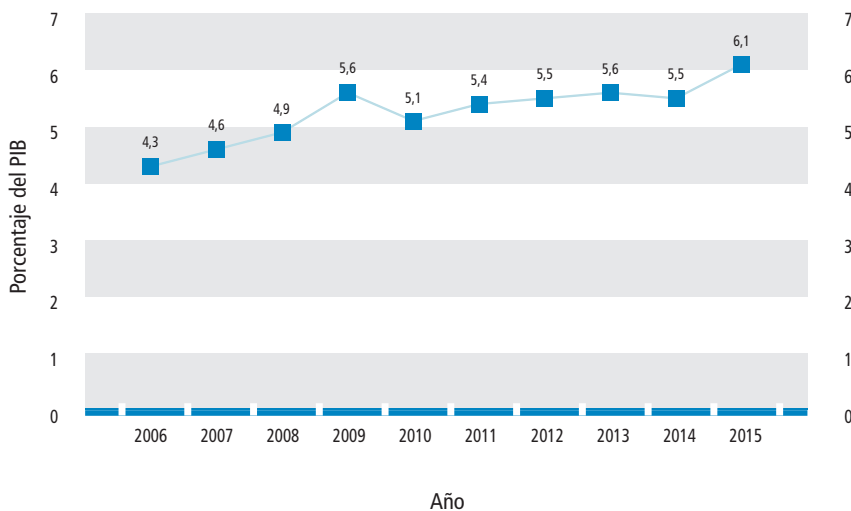
Cabe mencionar que los sucesivos recálculos del PBI hacen variar los porcentajes consignados y el cumplimiento o no de la norma, sin embargo no varía la direccionalidad en el financiamiento del período<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> La Ley Federal de Educación N° 24.195 ya estipulaba como meta para el año 1997 un porcentaje del gasto educativo del 6% del PBI que nunca llegó a materializarse. La Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 establecía como meta para el año 2010 el 6% de gasto en educación, ciencia y tecnología y la Ley de Educación Nacional N° 26.206 estableció la meta del 6% de gasto en educación sin precisar una fecha de cumplimiento.

<sup>16</sup> Sobre el tema, Rivas (2014) plantea que sí se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo en el año 2010 porque se volcaron los fondos estipulados según la información disponible en el momento de su erogación.



**Gráfico 23. Gasto consolidado en educación como porcentaje del PIB. Años 2006 a 2015.**



Fuente: CGECSE-ME.

Aclaración: se excluye la inversión realizada en la función ciencia y técnica, y en la subfunción cultura.

## 7.c. Porcentaje del gasto educativo transferido a instituciones del sector privado

La participación relativa de las transferencias del gasto educativo provincial a las escuelas privadas constituye el 12,3% del gasto total. Este porcentaje varía entre las jurisdicciones, con un mínimo del 2,6% en Formosa y un máximo del 22,1% en Córdoba.

Los mecanismos de subsidio a las entidades de gestión privada dependen de la normativa que establezcan cada provincia y la CABA, pero en todos los casos se observa como regla general un criterio de subvenciones que decrecen a medida que aumenta el arancel cobrado por las escuelas hasta un monto a partir del cual éstas funcionan sin ningún subsidio. Además, las transferencias del estado financian total o parcialmente el costo docente, sin solventar (salvo en casos excepcionales) los gastos de funcionamiento no salariales (*Cuadro 50*).

**Cuadro 50. Transferencias a la educación privada en el gasto educativo provincial según jurisdicción. Año 2014. En pesos y porcentaje del gasto provincial.**

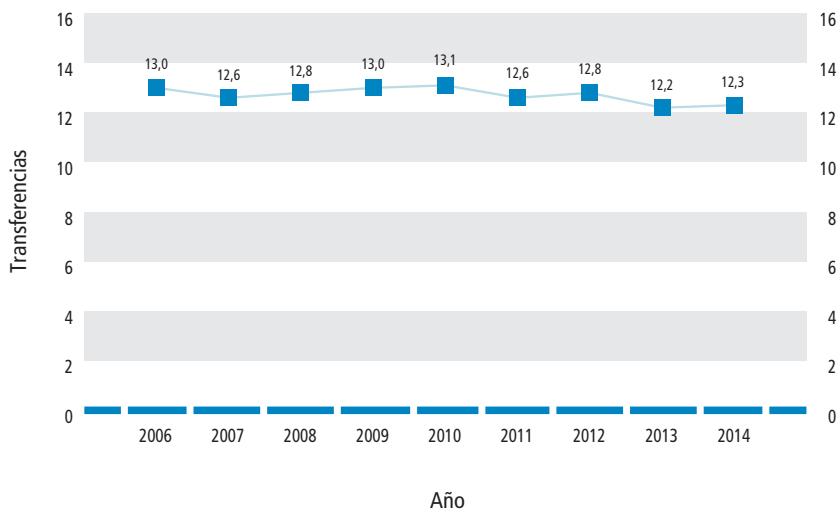
Jurisdicción	Pesos	% sobre gasto educativo total
<b>Total</b>	<b>24.795.795.144</b>	<b>12,3%</b>
Ciudad de Buenos Aires	2.481.853.432	16,7%
Buenos Aires	7.542.022.525	12,3%
Catamarca	247.471.477	9,2%
Córdoba	3.346.149.175	22,1%
Corrientes	492.869.790	9,9%
Chaco	461.775.157	6,6%
Chubut	202.977.606	4,3%
Entre Ríos	1.131.279.836	15,9%
Formosa	89.851.783	2,6%
Jujuy	254.333.000	6,2%
La Pampa	274.239.751	9,1%
La Rioja	76.887.519	3,4%
Mendoza	864.994.699	10,0%
Misiones	914.819.922	15,8%
Neuquén	277.823.266	4,7%
Río Negro	266.178.676	5,9%
Salta	289.456.164	5,7%
San Juan	486.875.235	13,6%
San Luis	273.826.740	10,3%
Santa Cruz	421.610.235	9,4%
Santa Fe	3.228.951.916	19,2%
Santiago del Estero	408.461.351	11,1%
Tucumán	597.862.799	9,3%
Tierra del Fuego	163.223.091	6,5%

Fuente: CGECSE/DNPE/SICE/MEyD.

En el período comprendido entre los años 2006 y 2014 las transferencias a la educación privada fluctuaron entre el 12,2% y el 13,1% del gasto total. Si bien hubo una ligera merma en los últimos años de estos porcentajes como consecuencia del aumento de las inversiones de capital<sup>17</sup>, la asignación fue básicamente estable en el período considerado. En consecuencia, se concluye que las escuelas del sector privado con aranceles bajos o medianos fueron financiadas mayoritariamente por el sector público (Gráfico 24).

17 Dentro de las inversiones de capital se incluyen las realizadas por el gobierno nacional en el marco del Programa Conectar Igualdad.

**Gráfico 24. Evolución de las transferencias a la educación privada en el gasto educativo provincial consolidado. Años 2006 a 2014. En porcentaje.**



Fuente: CGECSE/DNPE/SICE/MEyD.

Aclaración: se incluye en el gasto educativo provincial consolidado a las transferencias del gobierno nacional en el marco del Programa Conectar Igualdad.

## 7.d. Gasto por alumno del sector estatal según nivel

El gasto por alumno presenta diferencias significativas por nivel y jurisdicciones. En el total del país, la erogación más baja se observa en el nivel “inicial más primario”, luego en el superior y el nivel que demanda mayores recursos es el secundario<sup>18</sup>. Sin embargo este patrón tiene muchas excepciones como consecuencia de que en las distintas jurisdicciones hay situaciones diferenciales en términos de ruralidad, tamaño de la matrícula, planes de estudios, regímenes salariales, población escolarizada, etcétera.

Dentro de cada nivel educativo también existe una disparidad muy grande en el gasto por alumno, que sextuplica el monto entre los casos extremos en el nivel inicial más primario (entre las provincias de Tierra del Fuego y Santiago del Estero), lo cuadruplica en el nivel secundario (entre las provincias de Tierra del Fuego y Salta) y lo septuplica en el nivel superior (entre las provincias de Tierra del Fuego y Salta).

Los factores que llevan a la existencia de un determinado gasto por alumno en cada provincia son múltiples y ameritan un estudio caso por caso, pero como tendencia global resulta notoria la asociación entre las regiones geográficas y el gasto por alumno, con la mayor erogación situada en la región patagónica, seguida por el centro-este del país, luego se ubican las regiones centro-oeste y noroeste y, por último, con el menor monto se presenta la región noreste.

<sup>18</sup> No se incluyen en este análisis los gastos del gobierno nacional de programas educativos de distinto tipo, muchos de ellos no asignables a un nivel.

La existencia de costos diferentes entre las regiones geográficas, como por ejemplo el adicional por zona que cobran los docentes en la región patagónica, no alcanza a explicar las diferencias tan marcadas en el gasto por alumno. Por el contrario, la mayor o menor disponibilidad de recursos existentes en las provincias, en un país con notorias diferencias de ingresos, permite dilucidar en buena medida las diferencias encontradas, si bien también existe<sup>19</sup> un espacio de discrecionalidad para priorizar en forma diferente a la enseñanza (Cuadro 51).

**Cuadro 51. Gasto por alumno del sector estatal por nivel de enseñanza según jurisdicción. Educación Común. Año 2014.**

Jurisdicción	Inicial y Primario	Secundario	Superior
<b>Total País</b>	<b>15.577</b>	<b>20.427</b>	<b>17.036</b>
Ciudad de Bs As	24.829	28.058	20.966
Buenos Aires	12.255	18.215	15.715
Catamarca	21.736	21.446	13.935
Córdoba	14.835	18.416	18.993
Corrientes	11.042	19.549	12.202
Chaco	14.548	20.679	8.914
Chubut	25.640	24.580	41.156
Entre Ríos	20.407	20.048	15.620
Formosa	17.046	18.234	31.266
Jujuy	17.309	21.929	10.190
La Pampa	34.012	27.202	32.510
La Rioja	16.761	25.737	24.669
Mendoza	16.531	22.341	18.572
Misiones	11.607	17.153	19.695
Neuquén	27.911	37.692	41.042
Río Negro	18.647	22.549	23.461
Salta	11.755	13.717	6.594
San Juan	12.841	19.360	26.954
San Luis	10.519	21.309	20.678
Santa Cruz	38.277	51.866	28.278
Santa Fe	20.799	24.715	16.245
Santiago del Estero	8.273	14.563	15.050
Tucumán	14.606	17.271	10.808
Tierra del Fuego	51.182	57.389	48.795

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE y de CGECSE/DNPE/SICE/MEyD.  
Aclaraciones: la información disponible no permite la apertura entre los niveles inicial y primario.

## 7.e. Cantidad y porcentaje de unidades de servicio con conexión a internet

Un indicador de los recursos tecnológicos disponibles en los establecimientos escolares es su conexión a Internet, que se utiliza para actividades pedagógicas y administrativas, constituyendo un elemento útil para la enseñanza. En el conjunto del sistema educativo, el 71% de las unidades de servicio cuenta con esta conexión, tal como se observa en el *Cuadro N° 52*.

El porcentaje de unidades con conexión a Internet varía en función del nivel educativo (se incrementa a medida que sube el nivel). En cuanto al sector de gestión, se observa que las escuelas estatales tienen menor porcentaje de conectividad que las de gestión privada.

**Cuadro 52. Porcentaje de unidades de servicio con conexión a Internet por sector de gestión según nivel educativo. Año 20015.**

Nivel de enseñanza	Estatal	Privado	Total
Inicial	58,5	90,5	67,0
Primaria	61,1	94,9	67,6
Secundaria	69,0	95,2	77,0
Superior	85,3	96,5	90,9
<b>Total</b>	<b>63,0</b>	<b>93,8</b>	<b>71,0</b>

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual 2015 / DiNIECE.

Nota: en este cuadro se analiza la información a nivel de las unidades de servicio, lo que puede subestimar el alcance de la conectividad real en los establecimientos educativos. Por otra parte, debe tenerse en cuenta la importante heterogeneidad existente en este indicador entre las unidades del ámbito urbano y rural.

En el análisis por jurisdicciones se reproducen las desigualdades percibidas en otros indicadores de recursos, con algunas provincias con más del 90% de las unidades de servicio con conexión a Internet (C.A.B.A., Río Negro, San Juan y San Luis) y otras con menos del 50% de unidades en esta situación (Chaco, Jujuy, Misiones y Santiago del Estero).

En la mayoría de las jurisdicciones se observa una mayor participación porcentual de unidades con conexión a internet en el sector privado que en el estatal. Por otra parte solo en dos, Río Negro y San Luis, la situación es la inversa aunque con valores muy similares entre el sector estatal y el privado. La diferencia entre ambos sectores en términos de porcentaje de unidades conectadas a Internet, es del 30,8% para el total del país, pero se advierten brechas muy variadas en las distintas jurisdicciones. Las diferencias que se advierten entre sectores de gestión respecto a la conectividad, en parte pueden atribuirse al hecho de que las escuelas del sector privado están mayoritariamente asentadas en zonas de mayor concentración urbana y acceso a servicios de internet, mientras que las del sector estatal también se asientan en zonas rurales y/o de difícil acceso (*Cuadro 53*).

**Cuadro 53. Porcentaje de unidades de servicio con conexión a internet por sector de gestión según jurisdicción. Educación común. Año 2015.**

Jurisdicción	Estatal	Privado	Total
<b>Total País</b>	<b>63,0</b>	<b>93,8</b>	<b>71,0</b>
Ciudad de Bs As	98,7	98,9	98,8
Buenos Aires	57,3	94,3	70,4
Catamarca	58,3	91,4	61,1
Córdoba	66,7	98,3	73,6
Corrientes	50,3	92,4	57,9
Chaco	38,3	88,6	45,4
Chubut	85,3	89,1	86,0
Entre Ríos	68,2	96,7	75,0
Formosa	53,0	77,8	56,4
Jujuy	33,8	89,8	42,5
La Pampa	88,1	97,7	89,8
La Rioja	54,9	97,1	58,8
Mendoza	88,3	88,8	88,4
Misiones	34,0	86,7	44,1
Neuquén	89,0	94,6	90,0
Río Negro	96,7	96,6	96,6
Salta	44,5	93,5	53,2
San Juan	93,4	94,1	93,5
San Luis	97,4	97,0	97,4
Santa Cruz	68,9	95,9	75,4
Santa Fe	83,9	87,4	84,7
Santiago del Estero	16,8	78,8	24,3
Tucumán	47,1	95,6	59,0
Tierra del Fuego	83,8	100,0	87,9

Fuente: DiNIEE / SICE / MEyD sobre la base de Relevamiento Anual / DiNIECE.

Nota: las unidades de servicio sin información fueron asignadas a las categorías de respuesta en forma proporcional a las que respondieron



## 8. REFERENCIAS DOCUMENTALES, ESTADÍSTICAS Y BIBLIOGRÁFICAS

Anuario estadístico de la Secretaría de Políticas Universitarias, versión preliminar. Año 2014. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Anuarios estadísticos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, años 1996 a 2014. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Bezem, P., Mezzadra, F. y Rivas, A. (2014). “¿Se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo?”, Documento de políticas públicas N° 135, CIPPEC, Buenos Aires.

Cappellacci, Inés (2011). La transformación del nivel secundario (2006-2009), Boletín Temas de Educación Nro.9, Área de Investigación y Evaluación de Programas, DiNIECE Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Buenos Aires, Argentina.

Encuesta Permanente de Hogares. Versión Continua, microdatos de los años 2003 a 2011 (desde el segundo semestre de 2003). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Buenos Aires, Argentina.

Ley de Educación Nacional (2006). N° 26280. Boletín Oficial de la República Argentina N° 31.062, p.1, publicado el 28 de diciembre de 2006. Buenos Aires, Argentina.

Ley Federal de Educación (1993). N° 24075. Boletín Oficial de la República Argentina N° 27.632, p.1, publicado el 5 de mayo de 1993. Buenos Aires, Argentina.

Mezzadra, F. y Rivas, A., (2005). “Coparticipación y equidad educativa: un debate pendiente en el campo de la educación”, Serie de Estudios sobre el poder y la educación en la Argentina, Documento de Análisis de Políticas Públicas N° 8, CIPPEC, Buenos Aires.

Relevamiento Anual de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa. Año 2015. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación. CFE

Schoo, S. (2013). Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado. La Educación en Debate Nro10. Área de Investigación y Evaluación de Programas, DiNIECE. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

## 9. ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Jurisdicciones por estructura académica de primario y secundario.....	10
<b>Cuadro 2.</b> Alumnos universitarios por tipo de oferta universitaria. Total País. Año 2014. En valores absolutos.....	11
<b>Cuadro 3.</b> 3.a) Alumnos, docentes en actividad y unidades educativas por sector de gestión según modalidades y niveles educativos.....	12
3.b) Alumnos, docentes en actividad y unidades educativas por sector de gestión según niveles y modalidades.....	13
3.c) Alumnos por sector de gestión según modalidad y niveles educativos. Estructura homologada 6 años de nivel primario y 6 años de nivel secundario.....	14
<b>Cuadro 4.</b> Alumnos por sector de gestión según jurisdicción. Educación común. Total País. Año 2015. En valores absolutos.....	16
<b>Cuadro 5.</b> Participación porcentual de los alumnos de cada jurisdicción en cada sector de gestión. Educación Común. Año 2015. En valores porcentuales.....	17
<b>Cuadro 6.</b> Normativa vigente de alcance nacional en cuanto a obligatoriedad y universalización de los servicios educativos del nivel Inicial.....	23
<b>Cuadro 7.</b> Unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por jurisdicción. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje para sector estatal.....	24
<b>Cuadro 8.</b> Unidades educativas por ciclo. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	25
<b>Cuadro 9.</b> Alumnos según ciclo y sala. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	26
<b>Cuadro 10.</b> Secciones por ciclo. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje por ciclo.....	26
<b>Cuadro 11.</b> Cargos docentes por función según ciclo. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En cantidad y porcentaje por ciclo.....	27
<b>Cuadro 12.</b> Tasas de asistencia para edades correspondientes al nivel Inicial según distintas estimaciones. Años 2010. Total y por edades simples. En porcentaje.....	29
<b>Cuadro 13.</b> Unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por jurisdicción. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondientes al sector estatal.....	32
<b>Cuadro 14.</b> Unidades educativas según estructura organizativa del sistema educativo por sector de gestión. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	33
<b>Cuadro 15.</b> Unidades educativas según estructura organizativa del sistema educativo. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	33
<b>Cuadro 16.</b> Alumnos por ciclo y año de estudio. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad.....	34
<b>Cuadro 17.</b> Alumnos por ciclo según sector estatal. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	34



<b>Cuadro 18.</b> Secciones por tipo según año de estudio. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad.....	35
<b>Cuadro 19.</b> Alumnos que asisten a Jornada Extendida o Completa según jurisdicción. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En porcentaje.....	36
<b>Cuadro 20.</b> Cargos docentes según función. Educación Común. Nivel Primario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	37
<b>Cuadro 21.</b> Tasa de promoción efectiva del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales.....	38
<b>Cuadro 22.</b> Tasa de repitencia del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales.....	39
<b>Cuadro 23.</b> Tasa de abandono interanual del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales .....	40
<b>Cuadro 24.</b> Tasa de sobreedad del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje y variación en puntos porcentuales .....	41
<b>Cuadro 25.</b> Unidades educativas, alumnos, secciones, cargos y horas cátedra según jurisdicción. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En absolutos y porcentaje correspondiente al sector estatal.....	44
<b>Cuadro 26.</b> Unidades educativas por ciclo de enseñanza según sector de gestión. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En absolutos y porcentaje.....	45
<b>Cuadro 27.</b> Unidades educativas por ciclo según jurisdicción. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	46
<b>Cuadro 28.</b> Alumnos por ciclo según sector de gestión (estructura 6-6 unificada). Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	47
<b>Cuadro 29.</b> Alumnos por sector de gestión según ciclo y año de estudio. Educación común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	47
<b>Cuadro 30.</b> Secciones por ciclo y año de estudio según tipo. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	48
<b>Cuadro 31.</b> Relación alumnos/ secciones. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. ....	48
<b>Cuadro 32.</b> Cargos por pertenencia a planta según sector de gestión. <sup>5</sup> Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad.....	48
<b>Cuadro 33.</b> Horas cátedra por pertenencia a planta según sector de gestión. Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En cantidad.....	49
<b>Cuadro 34.</b> Población de 12 a 17 años por asistencia escolar según división político - territorial .....	50
<b>Cuadro 35.</b> Tasa de promoción efectiva según año de estudio y ciclo de enseñanza. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.....	51
<b>Cuadro 36.</b> Tasa de repitencia según año de estudio y ciclo. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.....	51
<b>Cuadro 37.</b> Tasa de abandono interanual según año de estudio y ciclo. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006a 2013. En porcentaje.....	52
<b>Cuadro 38.</b> Tasa de sobreedad por año de estudio y ciclo de enseñanza. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2014. En porcentaje.....	53

<b>Cuadro 39.</b> Tasa de egreso para el total del secundario y para el ciclo orientado. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje.....	53
<b>Cuadro 40 .</b> Unidades educativas, alumnos, cargos y horas cátedra del nivel Superior no universitario por jurisdicción. Total País. Año 2015. En cantidad.....	56
<b>Cuadro 41.</b> Unidades educativas por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	57
<b>Cuadro 42.</b> Unidades educativas por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondientes al sector estatal.....	58
<b>Cuadro 43.</b> Alumnos por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	59
<b>Cuadro 44.</b> Alumnos de grado por tipo de formación según jurisdicción. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje correspondiente a estatal.....	60
<b>Cuadro 45.</b> Alumnos de grado en unidades de formación exclusivamente docente. Nivel Superior no Universitario. Año 2015. En cantidad y porcentaje.....	61
<b>Cuadro 46.</b> Alumnos de nivel superior en unidades educativas de formación exclusivamente docente por tipo de formación. Participación porcentual del sector estatal. Año 2015.....	62
<b>Cuadro 47.</b> Alumnos, cargos docentes y horas cátedra de educación Común. Total País. Años 2006 a 2015. ....	68
<b>Cuadro 48.</b> Variación de docentes y alumnos de educación común entre 2006 y 2015 según sector de gestión. Total País. ....	69
<b>Cuadro 49.</b> Variación de docentes y alumnos de educación común entre 2006 y 2015 por sector de gestión según jurisdicción.....	70
<b>Cuadro 50.</b> Transferencias a la educación privada en el gasto educativo provincial según jurisdicción. Año 2014. En pesos y porcentaje del gastos provincial.....	73
<b>Cuadro 51.</b> Gasto por alumno del sector estatal por nivel de enseñanza según jurisdicción. Educación Común. Año 2014.....	75
<b>Cuadro 52.</b> Porcentaje de unidades de servicio sin conexión a Internet por sector de gestión según nivel educativo. Educación Común. Año 2015.....	76
<b>Cuadro 53.</b> Porcentaje de unidades de servicio sin conexión a Internet por sector de gestión según jurisdicción. Educación Común. Año 2015.....	77

## 10. ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Alumnos de educación común. Total País. Años 2007 a 2015. En valores absolutos.....	15
<b>Gráfico 2.</b> Alumnos por nivel de enseñanza. Educación común. Total País. Año 2015. En valores absolutos.....	15
<b>Gráfico 3.</b> Porcentaje de alumnos en sector estatal según modalidades seleccionadas. Total País. Año 2014.....	18
<b>Gráfico 4.</b> Porcentaje de alumnos universitarios que asisten instituciones estatales por tipo de oferta. Total País. Año 2014.....	18
<b>Gráfico 5.</b> Porcentaje de alumnos en el sector estatal según nivel de enseñanza y ciclo. Educación común. Total País. Año 2015.....	19
<b>Gráfico 6.</b> Porcentaje de alumnos en el sector estatal por jurisdicción. Educación común. Año 2015.....	20
<b>Gráfico 7.</b> Porcentaje de unidades educativas del sector estatal por jurisdicción. Educación común. Año 2015.....	21
<b>Gráfico 8.</b> Unidades educativas, alumnos, secciones y cargos docentes por sector de gestión. Educación Común. Nivel Inicial. Año 2015. En porcentaje.....	25
<b>Gráfico 9.</b> Porcentaje de alumnos de 6 años en 1° grado que asistieron a sala de 5. Educación Común. Años 1998 a 2015.....	28
<b>Gráfico 10.</b> Alumnos que asisten a Jornada Extendida o Completa. Educación Común. Nivel Primario. Años 2008 a 2015. En porcentaje.....	35
<b>Gráfico 11.</b> Tasa de promoción efectiva del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje.....	37
<b>Gráfico 12.</b> Tasa de repitencia del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje.....	38
<b>Gráfico 13.</b> Tasa de abandono interanual del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2013. En porcentaje.....	39
<b>Gráfico 14.</b> Tasa de sobreedad del nivel primario. Educación Común. Años 2006 a 2014. En porcentaje.....	40
<b>Gráfico 15.</b> Unidades educativas por ciclo de enseñanza según sector de gestión Educación Común. Nivel Secundario. Año 2015. En porcentaje.....	45
<b>Gráfico 16.</b> Tasas de promoción efectiva, repitencia y abandono interanual por ciclo. Educación Común. Nivel Secundario. Años 2006 a 2013. En porcentaje. Ciclo Básico. Ciclo Orientado .....	52
<b>Gráfico 17.</b> Tasas de asistencia escolar para grupos de edad asociados con ciclos y niveles de enseñanza. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014. En porcentaje.....	64
<b>Gráfico 18.</b> Tasa de alfabetización de la población de 15 años y más por sexo. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014. En porcentaje.....	64
<b>Gráfico 19.</b> Porcentaje de población de 15 años y más según condición de finalizaciónde la educación primaria. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014.....	65
<b>Gráfico 20.</b> Porcentaje de población de 25 años y más según condición de finalización de la educación secundaria. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014.....	66

<b>Gráfico 21.</b> Porcentaje de población de 25 años y más según condición de finalización de la educación superior. Áreas urbanas. Tercer trimestre de 2014.....	67
<b>Gráfico 22.</b> Alumnos por docente de educación Común según sector de gestión. Educación Común. Total País. Año 2015.....	71
<b>Gráfico 23.</b> Gasto consolidado en educación como porcentaje del PIB. Años 2006 a 2015.....	72
<b>Gráfico 24.</b> Evolución de las transferencias a la educación privada en el gasto educativo provincial consolidado. Años 2006 a 2014. En porcentaje.....	74